



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 26 de septiembre del 2007
No. 63

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA 2007 PARA LA INCORPORACION A PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS AL PADRON DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1195-A1, 1199-A1, 3660, 3662, 543-B1, 1197-A1, 3652, 1200-A1, 1198-A1, 1201-A1, 3651, 3655, 3656 y 3658.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3650, 3653, 3657, 3654, 3661, 3663, 542-B1, 541-B1, 3649, 3664 y 3659.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

Con fundamento en los artículos 3, 19 fracción XVI y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1.5, 2.6 fracción II, 2.67, 2.71, 2.211, 2.224, 2.225, 2.226, 2.227, 2.272 y 2.273 del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Artículos 118, 155, 156, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400 y 401 del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México; Artículos 8 fracciones XV y XIX y 11 fracciones VII y X del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y lo señalado en las bases del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS COLECTIVAS AL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**, publicada en Gaceta del Gobierno del Estado de México el 15 de mayo de 2006 y a la **CONVOCATORIA 2007 PARA LA INCORPORACIÓN A PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS AL PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**

PADRÓN DE PRESTADORES AMBIENTALES 2007-2008

Clave	Empresa	Dirección	Teléfono
IRA/001/07	Ing. Adolfo Eduardo Vela Cuevas	Adolfo López Mateos Condominio 7 Casa 36, Fracc. San Lucas, Metepec, Estado de México, C.P. 52176	01.722.199.43.77 01.722.379.61.13 01.800.570.69.92 vela@tekplanner.com
IRA/002/07	Ing. Alfonso Victor Paz	Eligio Ancona No. 170 Depto. 101 Col. Santa María la Ribera México, D.F., C.P. 06400	55.47.93.05 26.30.33.32 avictorpaz@prodigy.net.mx avictorpaz@yahoo.com.mx
IRA/003/07	AQUAM Ingeniería Ambiental Ing. Miguel Angel Barcenass Sarabia	Miraluna No. 18 Col. Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	58.71.58.06 58.68.47.22 mbarcenass@hotmail.com
IRA/004/07	Asesores en Urbanismo y Ecología, S.C. Arq. Roberto Mari Rodriguez	Av. de las Fuentes No. 5 Col. Ampliación Vista Hermosa, Tlalnepantla, Estado de México	55.62.03.01 53.93.67.51 53.93.67.58 asurermr@prodigy.net.mx rmasure@yahoo.com
IA/005/07	Asociación Metropolitana Ambiental y de Seguridad, S.A. de C.V. Ing. David Baglietto Padilla	Camino Real a San Juan s/n, Col. San Nicolas Tetelco, Deleg. Tlahuac, México D.F.	56.91.92.93 amassaasesor@hotmail.com

Clave	Empresa	Dirección	Teléfono
IRA/006/07	Auditores Ambientalistas Asociados, S.A. de C.V. Ing. María Lineth Rodríguez Pacheco	Niceto de Zamacois No. 61 Int. 3 Col. Viaducto Deleg. Iztacalco Piedad México, D.F. C.P. 08200	52 35 69 46 52 35 69 47 aaa7@axtel.net
IRA/007/07	Biosfera Desarrollos Ambientales, S.A. de C.V. M. en C. Arq. José Manuel Aguirre Pérez	Hacienda la Llave No. 218 Col. Jardines de la Hacienda, Querétaro, Qro. C.P. 76180	01 442.216.89.60 01 442.215.52.58 01 800.506.87.48 maguirre@grupobiosfera.com info@grupobiosfera.com
IRA/008/07	Biosistemas y Tecnología Aplicada, S.A. de C.V. M. en C. Miguel Castillo González	Pipila No. 162, Col. Loma Bonita, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57940	57 33 62 96 57 97 77 09 biosistemas@prodigy.net.mx
IA/009/07	Ing. Blas Carlos Enriquez Flores	Carmen Serdan No. 362 Col Residencial Colón, Toluca, Estado de México, C.P. 50130	01 722 207 27 96 01 722 305 34 04 01 722 207 27 97 caenflo@hotmail.com
IRA/010/07	Buffete Ambiental Especializado, S.A. de C.V. Biól. Rosaura Patricia Ríos Sigala	Bolívar No. 1161 Depto.401-B Col Independencia Deleg. Benito Juárez, México, D.F. C.P. 03630	52 43 39 34 52 43 39 35 baesa_oficina@yahoo.com.mx parisi@prodigy.net.mx
IA/011/07	Ciencia y Tecnología Ambiental, S.C. Biól. Alberto Méndez Méndez	Calle 5 No. 332 E-402, Col. Pantitlán, Deleg. Iztacalco, México, D.F. C.P. 08100	55 58 60 41 citecis@gmail.com citec_is@yahoo.com.mx
IA/012/07	Colinas de Buen, S.A. de C.V. Ing. Reynaldo Contreras Peralta	Plaza Villa de Madrid No. 2 Col. Roma México, D.F. C.P. 06700	52 29 13 60 cdb@cdebuen.com.mx rcontreras@cdebuen.com.mx
IRA/013/07	Consultores en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, S.A. de C.V. Ing. Alvaro López Montaña	Av. Hidalgo No. 2- C, Col. Francisco Villa, Tlalrepan, Estado de México C.P. 54059	52 20 73 21 26 28 39 34 ciasidg@prodigy.net.mx
IRA/014/07	Consultoría en Impacto y Riesgo Ambiental Biól. Concepción Soto Pérez	Calle Diez No. 21 Int. C-203, Col. San Pedro de los Pinos. Deleg. Alvaro Obregón, México, D.F. C.P. 01180	52 72 03 13 maycosoto_p@yahoo.com.mx
IRA/015/07	Consultoría, Ciencia y Estudios Ambientales, S.C. Dr. Enrique Díaz Díaz	Sierra Tezonco No. 15, Col. Parque Residencial Coacalco, Coacalco, Estado de México C.P. 55720	58 65 58 21 58 65 58 15 consultoria.ccea@gmail.com
IA/016/07	Consultoría, Diseño e Informática, S.C. M. en C.Q. Xochitl Cruz Nuñez	Calle B Mz VI No. 13, Col. Educación, Deleg. Coyoacán, México, D.F. C.P. 04400	55 49 37 93 53 36 16 31 cdisc@cdisc.com.mx
IRA/017/07	Consultoría, Estudios y Proyectos en Protección Ambiental, S.A. Biól. Raúl Humberto Gil Cruz	Av. División del Norte No. 916 Col. del Valle Deleg. Benito Juárez México, D.F. C.P. 03100	55 36 84 85 55 36 69 98 ceppa04@aol.com ceppargil@netvoice.com.mx
IRA/018/07	Corporación Ambiental de México, S.A. de C.V. Jesus Enrique Pablo Dorantes	Morena No. 1059, Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. C.P. 03020	55 38 07 27 55 38 46 93 jepablod@cam-mx.com
IRA/019/07	Corporativo ADFERI, Consultores Ambientales, S.A. de C.V. Biól. Ricardo Median Calvario	Manuel Rivera Cambas No. 50, Col. Jardín Balbuena, Deleg. Venustiano Carranza, México, D.F. C.P.15900	57 84 44 25 57 86 04 14 19 99 03 91 adferi@adferi.com.mx
IRA/020/07	Corporativo Medio Ambiente, S.A. de C.V. Ing. Alejandra Raquel Suárez Rodríguez	Opalo No. 36, Col. Estrella, Deleg. Gustavo A. Madero México, D.F. C.P. 07810	57 39 14 49 57 59 80 10 corporativomedioambiente@prodigy.net.mx alejandra_suarez_cma@prodigy.net.mx
IA/021/07	Desarrollo e Infraestructura Ambiental, S.C. Q.F.D. Martha Garciarivas Palmeros	Mariano Matamoros No. 612-D, Col. Francisco Murguía, Toluca, Estado de México C.P.50130	01 72 22 45 47 36 dia_sc@yahoo.com.mx
IRA/022/07	Ecodesign México, S.A. de C.V. Ing. Varón Cabrera Carballo	Lima No. 931 Int. 217 Col. Lindavista Deleg. Gustavo A. Madero México, D.F. C.P. 07300	57 54 25 00 57 52 64 41 vcabrera@netvoice.com.mx
IA/023/07	Ecología y Restauración S.C. Ing. Aurelio Ahumada Rivera	2da. Cerrada Av. López Mateos No. 66 Casa "C" Col. Adolfo López Mateos Deleg. Cuajimalpa México, D.F. C.P. 05280	58 13 39 06 21 63 33 22 al 24 ecored@prodigy.net.mx
IRA/024/07	Ecosfera Ingeniería Ambiental y Ecología de México, S.A. de C.V. Lic. Benjamin Bartolini Salbitano	Bulevard de los Arcos No. 14 A, Paraje Tetenco, Deleg. Tlalpan, México, D.F. C.P. 14650	56 71 80 39 29 76 10 23 29 76 11 42 ecosfera@prodigy.net.mx

Clave	Empresa	Dirección	Teléfono
			benjaminbartolini@hotmail.com
IRA/025/07	ERM México, S.A. de C.V. Ing. Jaime Martínez Mondragón	Mazatlán No. 96 Col. Condesa México, D.F. C.P. 06140	52.11.00.90 52.86.97.59 ermmexico@erm.com jaime.martinez@erm.com
IRA/026/07	Estrategia Ambiental, S.C. Geóg. Guillermo Suárez Bengoa	Abasolo No. 10 Int. 2 Col Centro Naucalpan, Estado de México C.P. 53000	53.58.45.79 55.76.28.11 55.76.05.83 estrategiaambiental@prodigy.net.mx
IRA/027/07	Estudios de Planeación Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Enrique Tolvía Meléndez	Hacienda Pedernales No. 25 Col. ExHacienda el Rosario Deleg. Azcapotzalco México, D.F. C.P. 02420	53.18.29.87 53.18.35.44 tolvia@avantel.net
IRA/028/07	Excelencia Ambiental, S.C. C. Gregorio Martínez García	Irapuato No. 12 Col. Hipódromo La Condesa, Deleg. Cuauhtemoc, México, D.F. C.P. 06170	52.77.31.88 55.15.44.26 excelenciaambiental@excelenciaambie ntal.com
IA/029/07	C. Félix Rodríguez Celix	Cd. Victoria No. 18, 5ta. Sección, Col. Jardines de Morelos, Ecatepec, Estado de México	58.37.17.14 Rocef5@yahoo.com.mx
IA/030/07	Quim. Flor Olvera Albiter	Sor Juana Inés de la Cruz No. 802 Sur Col. Cuauhtemoc Toluca, Estado de México C.P. 50130	01.722.212.55.52.044.55.19.48.67.79 florolveraalbiter@yahoo.com.mx
IA/031/07	G.Z. Estudios y Proyectos Ambientales, S.C. Biól. Arturo Garduño Mauleón	Av. Fresnos No. 7A Col. Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53240	52.40.69.28 53.73.10.37 gzestudiosyproyectos@terra.com.mx
IRA/032/07	Biól. Gabriela María Teresa Cedillo Ponce	Av. San Francisco No. 29 Col. Ahuizotla Naucalpan de Juárez, Estado de México C.P. 53378	53.57.27.41 53.59.70.95 sima2001@prodigy.net.mx gabcedilloponce@prodigy.net.mx
IA/033/07	Gaan Consultores, S.A. de C.V. Biol. Angel Apolinar Vega López	Carlos Pereyra No. 63 Col. Viaducto Piedad, Deleg. Iztacalco. México, D.F. C.P. 08200	30.95.32.51 30.95.32.52 55.38.09.52 gaanconsultores@yahoo.com.mx gaan@prodigy.net.mx
IRA/034/07	Geología y Medio Ambiente, S.A. de C.V. Ing. José Luis Hernández Michaca	Av. Alfredo Robles Dominguez No. 258, Col. Vallejo, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F. C.P. 07870	57.39.11.45 55.37.31.04 geolyma@prodigy.net.mx
IRA/035/07	M. en C. Germán Yescas Laguna	Ignacio Zaragoza No. 1 Col. Urbana Ejidal San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México C.P. 54140	53.69.21.75 53.91.05.69 53.96.07.69 044.55.54.12.82.75 yetzka@hotmail.com bioconsa@prodigy.net.mx jcriesgo@prodigy.net.mx
IRA/036/07	Gestión Ambiental Integral, S.C. Q.F.B. Rolando Albarrán Rodríguez	Vicente Guerrero No. 101 Col. Emiliano Zapata Zinacantepec, Estado de México C.P. 51350	01.722.267.62.81 01.722.278.21.67
IA/037/07	Ing. Graciela Guzmán Criollo	Glaciar No. 117 Col. Atlanta, Cuautitlán Izcalli Estado de México C.P. 54740	11.13.20.99 044.55.52.89.55.58 guzcri@prodigy.net.mx
IRA/038/07	Grupo Ambiental ISA, S. de R.L. Ing. Pablo Isaai Bracamontes Curiel	Av. Chapultepec No. 471 Desp. 403 4to. Piso, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtemoc, México D.F., C.P. 06600	52.11.75.15 35.47.36.48 35.47.36.49 ambientalisa@prodigy.net.mx isaai@ambientalisa.com info@ambientalisa.com
IRA/039/07	Grupo Industrial Medio Ambiente y Administración de Riesgos, S.A. de C.V. Ing. Juan Manuel Aguilar Serna	Alfredo del Mazo No. 202-A Desp. 27 Plaza Los Frailes Col. Zona Industrial Toluca, C.P. 50070	01.722.214.37.16 01.722.264.39.81 gimaar@hotmail.com
IRA/040/07	Grupo Interdisciplinario en Investigaciones Ambientales, S.A. de C.V. Antrop. Isaac López Daza	Josefa Ortiz de Dominguez Sur No. 606 Fracc. del Rey Toluca, Estado de México C.P. 50090	01.722.214.70.33 01.722.214.97.84 giia01@prodigy.net.mx
IRA/041/07	Grupo Mexicano de Consultores Asociados, S.A. de C.V. Ing. Carlos García Torres	Boulevard Manuel Avila Camacho No. 2900 Desp. 603 Col. Pirules Tlalnepantla, Estado de México	53.78.71.07 al 09 gmcacgt@prodigy.net.mx
IRA/042/07	HP Asesoría Ambiental, S.A. de C.V. Lic. Héctor Dávila Fernández	Canal de Miramontes No. 2960 Casa 35, Col. Los Girasoles, Deleg. Coyoacán, México, D.F. C.P. 04920	56.84.29.54 56.78.33.73 davila@hpambiental.com

Clave	Empresa	Dirección	Teléfono
IA/043/07	I.A. Estudios y Proyectos, S.A. de C.V. Ing. Martín Cerda Benitez	Federico T de la Chica No. 17 Desp. 101, Cd. Satélite, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53100	55.72.84.33 55.72.40.10 53.93.84.47 ext. 111, 109, 103 y fax 115 iaep@prodigy.net.mx
IRA/044/07	IDEIN Proyectos y Ecología, S.A. de C.V. Biol. José Antonio Torales Esquivar	Playa Copacabana No. 193 Col. Militar Marte, México, D.F. C.P. 08830	55.79.99.67 56.96.32.67 idein@prodigy.net.mx
IRA/045/07	Inseprex, S.A. de C.V. Ing. Rufino Sánchez López	Circuito Bosques de Bohemia No. 117 Fracc. Bosques del Lago Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54766	58.61.03.80 58.77.12.78 044.55.20.66.70.18 rufinohi@hotmail.com inseprex@prodigy.net.mx
IA/046/07	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México Ing. Raúl Cruz Ríos	Nicolás Bravo No. 124 Sur, Toluca, Estado de México, C.P. 50000	01.722.215.77.98 01.722.215.78.21 raulcruzmineria@yahoo.com.mx
RA/047/07	ITSEMAP México STM, S.A. de C.V. I.Q. Sara Iliana Landon Molina	Porfirio Díaz No. 100 Piso 6 Col. Nochebuena, México, D.F. C.P. 03720	54.80.38.60 54.80.38.83 icampos@mapfre.com
IA/048/07	J.R. Limón Planeación e Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Jorge Roberto Limón Flores	Av. Del Convento No. 65, Col. Churubusco, México, D.F., C.P. 04120	56.01.27.78 56.01.13.81 jrlimon@prodigy.net.mx
IA/049/07	Ing. Jerónimo Flores Francisco	Hacienda de Canutillo No. 8 Col. San Juan Buena Vista Toluca, Estado de México / Joaquin Rivadeneyra Edif. 590 Int. 3, Col. Justo Mendoza, Morelia, Mich. C.P. 58146	01.722.167.18.97 01.443.334.14.98 01.443.120.20.94 ambienteljiff@hotmail.com
IRA/050/07	Ing. Jorge Ruiz Maya	Norte 56 No. 3630, Col. Emiliano Zapata, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F. C.P. 07889	57.51.09.29 53.69.18.89 jorge_maya@prodigy.net.mx
IA/051/07	Laboratorio y Estudios Ambientales M. en I. Alejandra Alvarez Verona	Itaca No. 30, Col. San Alvaro, Deleg. Azcapotzalco, México, D.F. C.P. 020290	53.41.12.50 53.41.93.09 044.55.51.04.52.59 laboratorioyestudiosambientales@yaho o.com.mx laboratorioamb@gmail.com
IRA/052/07	Laboratorio Tecnoambiental, S.A. de C.V. Ing. Héctor J. Gómez Escobedo	Av. Clavería No. 237-B, Col. Clavería, Deleg. Azcapotzalco, México D.F. C.P. 02080	53.41.84.72 53.41.09.74 53.41.59.57 53.41.55.40 tecnoambiental@tecnoambiental.com. mx
IA/053/07	M. en C. Leopoldo Fernando Villafaña Esquivel	Bosques de Pirules No. 109-16, Fracc. Bosques de Colón, Toluca, Estado de México C.P. 50180	01.722.212.70.80 01.722.212.24.80 leofer61@hotmail.com
IRA/054/07	López Ríos Sistemas e Ingeniería, S.A. de C.V. Ing. Héctor Juan López Ríos	Playa Bonanza No. 3 Col. Santiago Sur, Deleg. Iztacalco, México, D.F. C.P. 88000	55.90.78.44 lopezrios@prodigy.net.mx lopezrioshector@prodigy.net.mx
IA/055/07	Dr. en Ing. Luis Angel Barrios Sánchez	Av. J. Villada No. 410, Col. El Calvario, Toluca, Estado de México C.P. 50120	01.722.214.94.95 ingluisbarrios@yahoo.com.mx
IRA/056/07	Ing. Luis B. Argüelles Medrano	Reims No. 273 Col. Villa Verdún, México, D.F. C.P. 01810	56.35.94.94 044.55.54.06.10.22 044.55.51.04.46.42 bamluis@prodigy.net.mx
IA/057/07	L. en E. Marcela Jasso Martínez	Grulla No. 76, Fracc. Mayorazgos de las Arboledas, Atizapan de Zaragoza, Estado de México	53.78.50.47 53.70.91.74 jassomarcela@hotmail.com
IRA/058/07	Mexicana de Ingeniería y Servicios Ambientales, S.A. de C.V. M. en C. Vidal Loera Yebra	Revolución No. 356, Col. La Romana. Tlalnepantla, Estado de México C.P. 54030	53.90.75.90 53.90.74.47 55.65.50.44 55.65.47.30 55.39.55.46 52.39.55.47 verificaciones@prodigy.net.mx
IRA/059/07	Nova Consultores Ambientales, S.A. de C.V. Fis. Francisco Novelo Burbante	Av. San Jerónimo No. 1080-3, Col. San Jerónimo Lidice, Deleg. Magdalena Contreras, México, D.F. C.P. 10200	55.95.36.41 55.95.37.14 www.novaconsultores.com.mx novaconsultores@prodigy.net.mx
IRA/060/07	Planeación y Proyectos de Ingeniería, S.C. Ing. Mario Ramirez Otero	Insurgentes Sur No. 594-502, Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03100	55.36.82.30 55.36.55.83 mramirez@ppimex.com.mx

Clave	Empresa	Dirección	Teléfono
IRA/061/07	Plurmac, S.A. de C.V. Abel Hernández Lovera	Parque del Contador No. 4, Col. Jardines, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, C.P. 54750	56 69.03.65 56 82.46.11 plurmac@plurmac.com
IRA/062/07	PRODESAM Consultores Ambientales Biól. Mario Crisostomo Morales	Av. Profa. María Dolores Trejo No. 60, Col. Barrio San Martín, Tepozotlán, Estado de México C.P. 54600	58 76.28.29 044 55.12.00.50.75 marcris52@yahoo.com.mx almitamalvaez@yahoo.com.mx icelavazquez24@yahoo.com.mx
IRA/063/07	PROLEBEN Ingeniería y Proyectos Ambientales, S.A. de C.V. M. en C. Carlos Bautista Gómez	José Guadalupe Posadas No. 29, Col. Ampliación Santa Catarina, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México / Tlalpan No. 2378 1er. Piso, Col. Avante, Coyoacán, México, D.F.	56 89.21.46 53 36 30.68 85 02.29.98 85 02.29.99 proleben@prodigy.net.mx proleben2000@yahoo.com.mx
IA/064/07	Proyectos, Ingeniería, Edificaciones y Servicios Ambientales, S.A. de C.V. José Alfredo Ortega	Trébol No. 14-1 Col. Santa María la Ribera México, D.F. C.P.06400	52 07.97.48 a_caspi@yahoo.com
IRA/065/07	Pruebas de Hermeticidad y Servicios Ambientales, S.A. de C.V. Vanessa de los Angeles López Martínez	Hidalgo No. 448, Zona Centro Escobedo, Nuevo León	53 74.34.03 vanessalopez@pruhesa.com karinajager@pruhesa.com
IRA/066/07	Puntli Consultoria Ambiental, S.A. de C.V. Q.F.B. Marco Antonio Hernández Vargas	Camino a San Mateo No. 119 edificio 18 depto. 002, Col. Tables San Lorenzo	56 75.53.00 54 89.66.80 044 55 18 50.67.92 puntli@prodigy.net.mx marco.hernandez@prodigy.net.mx
IA/067/07	Biól. Rosalina Muñoz Rangel	Cerrada Huitzilín Mz. 16 Lt. 6, Col. Pedregal de Santo Domingo, Deleg. Coyoacán, México, D.F., C.P. 04369	53 38.37.53 56 18.10.34 13.24.60.46 rosalina.muniz@gmail.com
IRA/068/07	Saneamiento Ambiental, S.A. de C.V. M. en C. Javier Avila Moreno	Calle 29 No. 53 Col. Valentín Gómez Farías, Deleg. Venustiano Carranza, México, D.F. C.P. 15010	57.62.16.82 57.85.95.38 samsa8@prodigy.net.mx
IRA/069/07	Lic. Sara Victoria Cosme	San Raúl Mz. 7 Lt. 25 Col. Santa Ursula Coapa, Deleg. Coyoacán México D.F. C.P. 04650	54 21.12.62 56 17.28.37 044 55 52.97.37.00
IRA/070/07	Selbach y Asociados, S.A. de C.V. Lic. Alfredo Selbach Jiménez	Irapuato No. 12 Col. Hipódromo la Condesa México, D.F. C.P. 06170	52 77.31.88 55 15.40.36 selbach@prodigy.net.mx
IRA/071/07	Servicios de Consultoría y Verificación Ambiental, S.A. de C.V. Ing. María de la Cruz Martínez Ramírez	Ramón Novaro Mz. 199 Lt. 7, Col. Jorge Negrete, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F. C.P. 07280	22 27.24.12 22 27.40.02 53 92.75.75 maricruz_secovan@prodigy.net.mx
IRA/072/07	Setha Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V. Ing. Sergio Mendo Ramirez	Viveros de Asis No. 291 Col. Viveros de la Loma Tlalnepantla, Estado de México C.P. 54080	53 62.55.16 53 62.05.02 setha@prodigy.net.mx
IA/073/07	Sistemas Integrales de Gestión Ambiental, S.C. Virginia Morales Patiño	Puente de Xoco No. 39 Col. Xoco, Deleg. Benito Juárez, México, D.F. C.P. 03330	56 88.99.90 56 01.53.36 vmorales@sigea.com.mx
IA/074/07	Tecnología Ambiental y Servicios Integrales, S.A. de C.V. Ing. Dionisio Deseano Cobos	Estio No. 14A Col. Ángel Zimbrón Deleg. Azcapotzalco México, D.F. C.P. 02099	53 99.15.02 53 99.89.86 taysa@prodigy.net.mx
IRA/075/07	Universidad Autónoma del Estado de México- Facultad de Geografía Lic. Inocencia Cadena Rivera	Cerro de Coatepec s/n Cd. Universitaria Toluca, Estado de México, C.P. 50110	01 722 215 02 55 01 722 214 31 82 inocenciacadena@yahoo.com.mx
IA/076/07	Vicente Rojas Méndez	5ta. Cerrada de Ceboruco No. 43 Col. Azteca Toluca, Estado de México C.P.50180	01 722 219 92 83 tephra@prodigy.net.mx

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de septiembre del dos mil siete.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO E IMPACTO AMBIENTAL
DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

CARLOS SANCHEZ GASCA
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 243/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO D. CAMACHO CABALLERO en su carácter de endosatario en procuración de RICARDO ALBERTO MONDRAGON MILLAN en contra de JESUS TOLENTINO AZPEITIA, para efectos de que el acreedor SAROMA, S.A. DE C.V., comparezca a este juzgado a deducir sus derechos se dictó un auto que a la fecha dice: Auto. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, once de septiembre de dos mil siete. A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y tomando en consideración que, si bien es cierto que el ejecutor de este juzgado llevó a cabo la notificación ordenada por auto del dieciséis de agosto del año en curso a la persona jurídica colectiva SAROMA, S.A. DE C.V., en su carácter de acreedor, también lo es que en dicho domicilio no se justificó con documento fehaciente que efectivamente estuviera ahí constituida el acreedor a notificar, en consecuencia a efecto de cerciorarse este Organismo Jurisdiccional del domicilio del acreedor SAROMA, S.A. DE C.V., con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio, notifíquese personalmente al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes denominado SAROMA, S.A. DE C.V., por conducto de quien legalmente la represente por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, a efecto de que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo de la notificación, con el apercibimiento para la empresa en mención que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio y las ulteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial en términos de lo dispuesto por los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio.

Se expiden a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1195-A1.-25, 26 y 27 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 759/2007, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por el señor JOSE ARIEL HERNANDEZ GORDILLO, en el que por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil siete, se ordenó la publicación de edictos, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número cincuenta y uno (51) interior siete (7) (antes interior seis), Colonia Atizapán Centro, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 81.94 metros cuadrados, contado con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.25 m colinda con camino de paso; al sur: en 14.25 m colinda con Amelia Muñoz; al oriente: en 5.75 m colinda con Alberto Iturbide Beltrán; al poniente: en 5.75 m colinda con Blanca Iturbide Díaz. Ordenándose para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en el Diario Amanecer de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación en el predio ubicado en Avenida Hidalgo número cincuenta y uno (51) interior siete (7) (antes interior seis), Colonia Atizapán Centro, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se expide el presente a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Carlos Rosas Espinosa.-Rúbrica.

1199-A1.-26 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ZEFERINO ALEJANDRO HERNANDEZ MENDOZA, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado, bajo el número de expediente 1043/2007, un procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del bien inmueble de los llamados de común repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado en carretera Teoloyucan-Huehuetoca sin número, Barrio Tepanquiáhuac, municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 m linda con camino a Zumpango; al sur: 4.80 m linda con camino público; al oriente: en tres medidas 8.50 m linda con camino público, 20.60 m linda con camino público, 17.10 m linda con camino público; al poniente: 45.50 m linda con carretera Teoloyucan-Huehuetoca, con una superficie aproximada de 599.60 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1199-A1.-26 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 792/2007, relativo al procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, promovido por JORGE ROSAS SANTOS, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, respecto del bien inmueble ubicado en el domicilio bien conocido, Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, Estado de México, con una superficie de 946.51 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 06.20 y 06.40 m y colinda con Avenida México; al sur: en dos líneas 08.00 y 05.77 m y colinda con entrada particular y Celia Alba Rubin de Celis; al oriente: en dos líneas 03.00 y 80.85 m y colinda con entrada particular y Paz Rosas Santos; al poniente: 81.70 m y colinda con Teresa González Lora. Por lo que por auto dictado el trece de septiembre del año dos mil siete, se ordenó la publicación de la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de esta diligencia, debiéndose citar a la autoridad municipal correspondiente a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficina Registral del Estado y dese la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado.

Se expide para su publicación a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1199-A1.-26 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACE A: MARTIN ROSAS ACEVES.

En el expediente 627/07, tramitado ante este juzgado, relativo al procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación judicial), promovido por TERESA GONZALEZ LORA y en lo esencial demanda lo siguiente: el bien inmueble denominado "Xitanica", mismo que se encuentra ubicado actualmente en Avenida México sin número, Colonia Laureles, municipio de Isidro Fabela, Estado de México (se encuentra cercano al Ejido denominado "Santiago Tlazala"), mediante

contrato de compraventa del 18 de enero del año 1998, el inmueble tiene una superficie de 979.08 m² y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 11.85 y 02.90 m y colinda con Avenida México; al sur: en dos líneas 11.82 y 02.13 m y colinda con Celia Alba Rubin de Celis y Marcelino Rosas Santos; al oriente: 81.70 m y colinda con Jorge Rosas Santos; y al poniente: en dos líneas 02.00 y 80.80 m y colinda con Marcelino Rosas Santos y Armando Mondragón Rojas, y con la finalidad de darle cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones I, II y III del artículo 320 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, como en consecuencia de lo anterior se inmatricule el predio al actor TERESA GONZALEZ LORA, acreditando tales documentales, por lo que por auto de fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil siete, se ordenó el emplazamiento por edictos al señor MARTIN ROSAS ACEVES, por lo que deberá de hacerse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Diario Amanecer.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se expide el presente a los catorce (14) días de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1199-A1.-26 septiembre y 1º octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ISIDRO RIVERA RAYA y ALVARO MARTINEZ SANCHEZ.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que SABINO GARCIA GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil (la acción plenaria de posesión), en el expediente número 250/2007, las siguientes prestaciones: a).- La declaración de que el suscrito es propietario y tiene mejor derecho que los demandados para poseer el inmueble y terreno cito en calle Gran Canal número ochocientos setenta y dos (872), Colonia El Salado, Xalostoc, Estado de México, Código Postal 55360 y que tiene una superficie de ciento veinte metros cuadrados (120 m²), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12 m colinda con lote 873; al sur: 12 m y colinda con lote 871; al oriente: 10 m colinda con calle Gran Canal; y al poniente: 10 m y colinda con lotes 597 y 598; b).- La restitución por parte de los demandados al que suscribe de la posesión de cuartos y terreno descritos en el inciso que antecede, con todas sus mejoras realizadas en los mismos y que indebidamente ocupan; c).- El pago de los frutos producidos por el inmueble de mi propiedad y que en forma totalmente ilegal ocupan, mismos que ascienden a la cantidad de \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales que corren a partir de julio del dos mil seis (2006) hasta la fecha al 100% del terreno que indebidamente ocupan en el inmueble de referencia; d).- El pago de daños y perjuicios ocasionados al terreno y cuartos de mi propiedad producidos por los hoy demandados, los cuales se precisarán y comprobarán durante el procedimiento, así como la cuantía de los mismos; e).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación. Comunicándole a ustedes que se les concede el plazo de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre del dos mil siete.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

3660.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 310/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CALDERON CASTAÑEDA Y NELLY RAMIREZ CASTRO, endosatarios en procuración de OSCAR ALVARO LEYVA en contra de HUMBERTO GONZALEZ PEREZ, el juez de los autos señaló las diez horas del día veinticuatro de octubre año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del bien embargado en la diligencia de fecha doce de abril del año en curso, consistentes en: un inmueble ubicado en Avenida Juárez número 248, en Santiago Tianguistenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.80 m con José Mosqueda González; al sur: 51.00 m con propiedad del señor Castro; al oriente: 16.50 m con Avenida Juárez; y al poniente: 15.60 m con calle sin nombre, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 625,036.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado por el perito tercero en discordia en la última actualización de fecha trece de abril del año en curso, siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio del bien embargado, autorizándose la expedición de edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Tenango del Valle, México, a veintinueve de agosto del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

3662.-26 septiembre, 2 y 8 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ANGEL GARCIA BERNAL Y JOSE ALFONSO GARCIA BERNAL, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 738/06, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. Y MARICELA LAYNEZ SELVAS, bajo las siguientes prestaciones: a).- De FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., demando la propiedad por usucapión respecto del inmueble marcado con el lote de terreno número 57, de la manzana 219, de la Colonia Ciudad Azteca, Segunda Sección, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 56; al sur: 15.00 m con lote 58; al oriente: 8.00 m con calle Mexicas; y al poniente: 8.00 m con lote 27, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, adscrito a los municipios de Ecatepec y Coacalco a favor del codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., bajo la partida 1, volumen 150, libro primero, sección primera de fecha 03 de abril de 1971; b).- Así mismo solicitamos sea emplazada a juicio la C. MARICELA LAYNEZ SELVAS, para efecto de que manifieste lo que a su derecho corresponda, respecto a la litis en cuestión. HECHOS: Mismo que adquirió el promovente por contrato de compraventa celebrado con la codemandada MARICELA LAYNEZ SELVAS en fecha diez de julio de mil novecientos ochenta y cinco, entregándole desde esa fecha la posesión material del bien inmueble descrito, poseyéndolo desde entonces en concepto de propietarios, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, y toda vez que la actora desconoce el domicilio del codemandado FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., se ordenó emplazarle en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, 10 de septiembre del año dos mil siete.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

543-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 458/2007. RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

C. MARIA ESTHER RAMIREZ CRUZ.

El C. CESAR AVILES VAZQUEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil guarda y custodia le demanda a MARIA ESTHER RAMIREZ CRUZ, las siguientes prestaciones. A. La reincorporación de las menores CINTHIA ITZEL y CECILIA ambas de apellidos AVILES RAMIREZ, a mi domicilio establecido en calle Gaviota número 387, Colonia Benito Juárez en esta ciudad, bajo el cuidado del suscrito y de la abuela paterna de las menores, para su guarda y custodia, provisional y definitivamente. B. La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mis menores hijas de nombres CINTHIA ITZEL Y CECILIA ambas de apellidos AVILES RAMIREZ. C. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio actual, ya que el último domicilio que se proporcione es el ubicado en la calle Laguna de San Cristóbal número 251, Colonia Pirules en esta ciudad, y por lo que con apoyo en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles se ordena la expedición de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, se le hace saber que deberá comparecer al local de este juzgado en un plazo no mayor de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial. Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, a diecinueve de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

543-B1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del juicio especial hipotecario, seguido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de FABIAN ESPINOSA GONZALEZ, expediente número 479/1999, el C. Juez Décimo Quinto de lo civil, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el departamento número 7 del condominio ubicado en el lote 26, de la manzana 4, en la colonia Llano de los Báez en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo precio de avalúo la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Señalándose para tal efecto las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año en curso.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación por dos veces debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual término.-México, D.F., a 12 de septiembre de 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Morán Reséndiz.-Rúbrica.

1197-A1.-26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.
SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO: 717/2004.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, antes BANCOMER S.A., en contra de JUAN CARLOS GARCIA ESQUIVEL Y MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ SIERRA DE GARCIA, con número de expediente 717/2004, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto con fecha treinta de agosto del año dos mil siete, por medio del cual y en ejecución de sentencia se ordena sacar a remate en pública subasta el inmueble ubicado en la manzana 19, lote 16, condominio 10, departamento 3 en la calle Lotos, colonia Jardines de la Cañada, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que se especifican en autos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día dieciocho de octubre del dos mil siete, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Nota: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico La Crónica, tableros de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F.-México, D.F., a 6 de septiembre 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

1197-A1.-26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO 17º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 198/04.
SE CONVOCAN POSTORES.

Por auto dictado en audiencia de remate de fecha veintiocho de agosto del año en curso, dictado en el juicio especial hipotecario, número expediente 198/04, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX HOY SU CESIONARIA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de ARIAS PURON RICARDO TRAVIS, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del Distrito Federal señaló las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de octubre del año dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del inmueble hipotecado en este juicio, ubicado en el lote de terreno número ocho y casa en construcción número ocho, modelo Tenerife, del conjunto en condominio número ciento siete, de Avenida Lomas de Anáhuac, sección primera, del fraccionamiento Lomas Anáhuac, en el municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, sirviendo de precio base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la subasta correspondiente. En la inteligencia que el referido remate se llevará a cabo en el local del H. Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil, ubicado en Avenida Niños Héroes, número 132, torre norte, sexto piso, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc de esta ciudad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 31 de agosto del 2007.-El C. Secretario "B" de Acuerdos, Lic. Agustín Isidro Domínguez Ortiz.-Rúbrica.

1197-A1.-26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por RECUPERFIN I, S. DE R.L. DE C.V., ahora FAREZCO II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de GONZALEZ HERNANDEZ RICARDO, expediente 205/2003, el C. Juez 48º de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado Roberto Rojo González, señaló las once horas del día dieciocho de octubre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble consistente en: el inmueble identificado como unidad privativa número 201, del edificio "B" del condominio número 5, del conjunto habitacional denominado "Santa María", ubicado en la Avenida Eje Tres, número 231 en la colonia barrio Magdalena en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las superficies, medidas y colindancias que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 que arroja el avalúo más alto realizado en autos.

Para ser publicados por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate igual plazo en los sitios públicos de costumbre de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, comprendiéndose los estrados o las puertas del Juzgado respectivo, el periódico de mayor circulación en dicha localidad y Secretaría de Finanzas o tesorería de esa localidad.-México, D.F., a 27 de agosto del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

1197-A1.-26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
R E M A T E**

EXPEDIENTE: 512/2005.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de ROSALINO OSORIO RAMIREZ Y JOSEFINA SANTIAGO CRUZ, expediente número 512/2005, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día dieciocho de octubre del año dos mil siete, para que tenga verificativo el remate en subasta pública en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en la casa letra "C", de la manzana dos, lote 268, del conjunto urbano denominado San Buenaventura, ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, edictos que se publicarán en el periódico La Crónica en los tableros de avisos de este Juzgado, en la tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre de Ixtapaluca, Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México.-México, D.F., a 7 de septiembre del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

1197-A1.-26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 607/2001, relativo al juicio verbal, promovido por SCHMIDT NEDVEDOVICH JORGE Y ANETTE ROVERO BEJAR, en contra de VOLK BROKMAN RONEN Y OTRO, se señalan las diez horas del día diecinueve de octubre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la venta judicial del bien inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas número treinta A, colonia San Jerónimo Tepetlaco, Tlalnepanntla, cuyas medidas y colindancias son: al sur poniente treinta y cinco metros veintinueve centímetros con calle Lázaro Cárdenas, al nororiente: cincuenta y siete metros con fracciones B y C, del mismo predio, al suroriente: ciento dos metros con setenta centímetros con Arroyo del Río de los Remedios, al norponiente: ciento ocho metros con propiedad particular, con una superficie total de cuatro mil ochocientos metros cuadrados con noventa centímetros, con los siguientes datos registrales: partida 662, volumen 1140, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, debiendo anunciar su venta por edictos los que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, como es la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de la venta judicial medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo como precio de la venta la cantidad de \$13,200,000.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores, para efectos de la postura legal. Dado en el local de este Juzgado a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

1197-A1.-26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

OSCAR MALDONADO CONTRERAS.

En el expediente 4/2007, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANTONIO SANCHEZ JUSTO en contra de MARIA ALEJANDRA ROBLES GAMBOA, RUBEN ROBLES GAMBOA, MARIA REMEDIOS ROBLES GAMBOA y ARTURO MALDONADO LUNA, el Juez del conocimiento, ordenó el emplazamiento a OSCAR MALDONADO CONTRERAS, por medio de edictos, demandándole reconventionalmente MARIA ALEJANDRA ROBLES GAMBOA, RUBEN ROBLES GAMBOA y MARIA REMEDIOS ROBLES GAMBOA, las siguientes prestaciones:

La declaración judicial de actos jurídico inexistente con efectos de nulidad absoluta, por falta de consentimiento del señor ARTURO MALDONADO LUNA, respecto de la cesión de derechos ante fechada con el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la que aparece como cedente el señor ARTURO MALDONADO LUNA y como cesionario el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, respecto de los derechos, la posesión física y material del inmueble ubicado en la casa marcada con el número mil dieciocho de la calle de Texcoco, de la colonia Sánchez y/o Sor Juana Inés de la Cruz, de esta ciudad de Toluca, México, de una superficie de cincuenta metros cuadrados, de las siguientes medidas y colindancias: norte: cinco metros colindando con predio del señor Antonio Maldonado Luna, sur: cinco metros con la calle de Texcoco, oriente: once metros con calle de Santiago Tianguistenco y al poniente: once metros, colindando con predio del señor Antonio Toledo.

La declaración judicial de nulidad absoluta, del contrato privado de compraventa que aparece con fecha diez de mayo de dos mil dos, celebrado por el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS como vendedor y el señor ANTONIO SANCHEZ JUSTO como comprador, respecto del terreno y casa habitación, ubicado en la calle de Texcoco, número mil dieciocho, colonia Sánchez y/o Sor Juana Inés de la Cruz, de esta ciudad de Toluca, México, de una superficie de cincuenta metros cuadrados, de las siguientes medidas y

colindancias: norte: cinco metros con Antonio Maldonado Luna, sur: cinco metros con la calle Texcoco, oriente: diez metros con calle de Santiago Tianguistenco y al poniente: diez metros con Antonio Toledo, nulidad que se reclama por cuanto que su objeto fue ilícito.

• La declaración judicial por la que se reconozca a nuestras partes, la posesión originaria y definitiva, respecto del inmueble ubicado en calle de Texcoco, número mil dieciocho, colonia Sánchez y/o Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad de Toluca, México, de una superficie de cincuenta metros cuadrados, de las siguientes medidas y colindancias: norte: cinco metros con Antonio Maldonado Luna, sur: cinco metros con la calle Texcoco, oriente: diez metros con calle de Santiago Tianguistenco y al poniente: diez metros con Antonio Toledo, posesión originaria que emana de la operación de compraventa otorgada en los días siete y once de febrero de dos mil uno, entre nuestra parte y el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, por la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y cuyo objeto lo fue el inmueble anteriormente descrito, contrato de compraventa que fue convalidado por el señor ARTURO MALDONADO LUNA, en fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, quien detentaba anteriormente dicha posesión originaria, por ser titular de los derechos de propiedad que adquirió por compraventa formalizada en instrumento notarial 9045, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve, que obra en el protocolo número veintiuno del Notario Público Número Tres del distrito judicial de Toluca, Estado de México, Licenciado Roberto García Moreno. El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, para el caso de que los demandados en la presente reconvencción no se hallen a nuestras justas pretensiones.

Basándose en los siguientes hechos:

La suscrita MARIA DE LOS REMEDIOS ROBLES GAMBOA, en fecha doce de enero de dos mil uno, apertura la cuenta de inversión Premium en el Banco Scotiabank Inverlat S.A., Plaza Treinta y Ocho, ubicada en Paseo Tollocan cuatrocientos seis oriente, colonia Isidro Fabela, Sucursal conocida como Paseo Tollocan, con número de cuenta 572314. Se señalaron como beneficiarios de dicha cuenta a MARIA ALEJANDRA ROBLES GAMBOA, así como también a VICTOR RUBEN SANCHEZ ROBLES. En la cuenta número 572314 de cheques indicada, fue depositada la suma de doscientos mil pesos, también fueron depositados en la cuenta de cheques indicada de la titularidad de MARIA REMEDIOS ROBLES GAMBOA, en fechas diecinueve de enero y dieciséis de marzo de dos mil uno, por las cantidades de CIEN MIL Y TREINTA MIL PESOS respectivamente. En fecha cinco de febrero de dos mil uno, salió publicado en el periódico El Sol de Toluca, de esta ciudad, específicamente en la sección de los anuncios clasificados, la venta de una casa ubicada en la calle de Texcoco número mil dieciocho, colonia Sánchez en esta ciudad de Toluca. En el mencionado anuncio, se indicaba a efecto de pedir información sobre el inmueble objeto de la venta los números telefónicos 2-14-08-61 y 044-72-03-92-08. En fecha seis de febrero de dos mil uno, la suscrita MARIA ALEJANDRA y mis hermanos MARIA REMEDIOS Y RUBEN de apellidos ROBLES GAMBOA, al revisar el anuncio clasificado de fecha cinco de febrero de dos mil uno, decidimos pedir información sobre la venta del inmueble indicado en los números telefónicos señalados, ya que dicho inmueble se encuentra en la misma calle donde se ubica el domicilio de mis hermanos MARIA REMEDIOS Y RUBEN de apellidos ROBLES GAMBOA, sito en la calle de Texcoco, número cien, colonia Sánchez, de esta ciudad de Toluca, México, por lo que llame al número telefónico 04472039208, respondiendo a la llamada el señor quien dijo llamarse OSCAR MALDONADO CONTRERAS, concertándose una cita a las doce horas del día siete de febrero de dos mil uno, en el lugar donde se ubica el inmueble, es decir el ubicado en Texcoco, número mil dieciocho de la colonia Sánchez de esta ciudad capital. En la mañana del siete de febrero de dos mil uno acudimos los suscritos MARIA ALEJANDRA, MARIA REMEDIOS Y RUBEN de apellidos ROBLES GAMBOA, lugar donde se ubica el inmueble anunciado en el periódico El Sol de Toluca, es decir en la calle de Texcoco número mil dieciocho, colonia Sánchez de Toluca, México, presentándose el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, para los cuales nos hizo entrega de su tarjeta de presentación, mostrándonos el interior y exterior del inmueble, argumentando que el inmueble era de su propiedad y el precio de venta era por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS, pero si realmente nos interesábamos por dicho inmueble y cubriamos el precio a la brevedad posible, el valor

de la propiedad sería por la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS, teniendo que cubrir primeramente como anticipo la suma de VEINTICINCO MIL PESOS, quedando pendiente por definirse para el caso de venta, la fecha para el pago de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS Y OCHENTA MIL PESOS como pago total del inmueble. Atento a lo manifestado por el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, quedamos de entrevistarnos en la tarde del día siete de febrero de dos mil uno, para saber si se realizaba la compraventa. En la tarde del siete de febrero de dos mil uno, una vez que los suscritos acordamos adquirir la propiedad dada su cercanía con nuestro domicilio, llamamos por teléfono al número 04472039208 a efecto de concertar nuevamente una cita y poder adquirir el citado inmueble, en dicha conversación el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, estuvo de acuerdo en la venta del inmueble, manifestándonos que era necesario el adelanto de VEINTICINCO MIL PESOS, que nos fue indicado por la mañana, a efecto de asegurar la venta y proceder a quitar el anuncio del periódico publicado en El Sol de Toluca, fijándose como cita para tal evento las diecinueve horas del día indicado. En la noche del día siete de febrero del año dos mil uno, el Licenciado Oscar Maldonado Contreras, acudió a nuestro domicilio ubicado en Texcoco, número cien de la colonia Sánchez, de esta ciudad, en la cita indicada se fijaron las bases de la venta del inmueble. Como anticipo y a cuenta del precio por concepto de la compraventa del inmueble, ubicado en Texcoco número mil dieciocho de la colonia Sánchez de esta ciudad de Toluca, México, la cantidad de veinticinco mil pesos, a fin de asegurar el trato, por lo que en esa misma noche de dicha fecha, le fue girado el cheque número 0000001 de la cuenta número 57231-4 del Banco Scotiabank Inverlat S.A., de la titularidad de MARIA REMEDIOS ROBLES GAMBOA, el cual fue librado a nombre del señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS. En la cita indicada anteriormente se convino con el ahora demandado OSCAR MALDONADO CONTRERAS, que para el día once de febrero de dos mil uno, se celebraría el contrato de compraventa respectivo fecha en la que serían entregados todos y cada uno de los papeles que acreditaran la propiedad del inmueble, objeto de compraventa, fijándose en esta fecha como pago parcial la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS. En la mañana del día once de febrero del presente año el ahora demandado OSCAR MALDONADO CONTRERAS, acudió a nuestro domicilio ubicado en Texcoco, número cien, colonia Sánchez en esta ciudad de Toluca, a fin de formalizar el contrato de compraventa pactado, respecto del inmueble ubicado en el número mil dieciocho de la calle de Texcoco, de la colonia Sánchez, de esta ciudad de Toluca, México. En ese día el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, acudió en compañía de su madre MARIA CONCEPCION CONTRERAS MORENO y de su hermano ALFREDO MALDONADO CONTRERAS, personas que fungieron con el vendedor como testigos, quienes nos manifestaron que dado el parentesco que tenían con dicha persona y tenían conocimiento de que el inmueble era propiedad del señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, por lo que nos fue entregada copia simple de sus identificaciones del Instituto Federal Electoral. En entrevista indicada se formalizó el contrato privado de compraventa, acordado el día siete de febrero de dos mil uno, según lo referimos respecto del inmueble ubicado en la calle de Texcoco, número mil dieciocho de la colonia Sánchez de esta ciudad de Toluca, de una superficie de cincuenta metros de las siguientes medidas y colindancias: norte: cinco metros con propiedad de la sucesión de Victoriano Hernández, sur: cinco metros con la calle de Texcoco, oriente: diez metros con la calle Santiago Tianguistenco y al poniente: diez metros con predio de Antonio Toledo, firmando como vendedor el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS y como compradores los concursantes, acordándose como precio de la venta la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS, cuyo pago se convino de la siguiente forma: La cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS, que fue entregada en fecha siete de febrero de dos mil uno, como anticipo de pago del inmueble indicado, sería parte del primer pago del precio del inmueble materia de venta, misma que fue entregada al señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, mediante cheque número 0000001, fechado el día siete de febrero de dos mil uno, de la cuenta número 5723-3 de Banco Scotiabank Inverlat S.A., apertura a nombre de MARIA REMEDIOS ROBLES GAMBOA. La suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS a la firmada del contrato privado de compraventa, misma que fue entregada al señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, mediante el cheque número 0000003, fechado con el día doce de febrero de dos mil uno, de la cuenta número 57231-3 del Banco Scotiabank Inverlat S.A., de la titularidad de MARIA REMEDIOS ROBLES GAMBOA, para hacer un total de

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. Y el pago de OCHENTA MIL PESOS restantes, serían pagados al vendedor, al momento de la entrega de la escritura correspondiente, fijándose como fecha el dieciséis de abril de dos mil uno. Por último se convino en la cita indicada anteriormente que para el día trece de febrero de dos mil uno, una vez que el vendedor señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, cobrara el cheque girado a su nombre, por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, nos entregaría la posesión material del inmueble objeto de la venta. No se entregó copia del contrato privado de compraventa indicado, porque faltaron datos de inscripción del inmueble objeto de compraventa en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Toluca, México, por lo que dada la honorabilidad aparente del señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS y atentas las manifestaciones e informes dados por los señores MARIA CONCEPCION CONTRERAS MORENO y ALFREDO MALDONADO CONTRERAS en el sentido de que todos los papeles del inmueble objeto de venta, se encontraban en regla acordamos que para el día trece de febrero de dos mil uno, una vez cobrado el cheque girado a nombre del vendedor por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, nos sería entregada la posesión del inmueble y en ese acto igualmente se nos entregaría copia firma del contrato privado de compraventa, quedando de comunicarse a nuestro domicilio vía telefónica con las suscritas para decirnos la hora en que se realizaría tal evento. A partir del día trece de febrero de dos mil uno, no volvimos a tener ningún contacto personal con el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS a pesar de haber convenido que en ese día nos daría el contrato privado y la posesión del inmueble materia de compraventa, así como una copia del contrato de compraventa celebrado el día once de febrero de dos mil uno, motivo por el cual acudimos en su busca tanto en el domicilio donde se encuentra el inmueble como en sus teléfonos particulares que nos había proporcionado, lo que resultó infructuoso, entrevistándonos hasta el día veintiuno de marzo de dos mil uno. En fecha veintiuno de marzo de dos mil uno, las suscritas en compañía de nuestro hermano RUBEN ROBLES GAMBOA, logramos localizar al señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, en el lugar donde se encuentra el inmueble objeto de compraventa, en dicho lugar nos hizo saber que no tenía los papeles en regla del inmueble objeto de compraventa, por lo que no sería posible su escrituración, pero que a través de un programa de escrituración del Gobierno se arreglarían todos los papeles. En atención de lo sucedido acudimos al Ayuntamiento de Toluca y la Dirección de Información Geográfica, a efecto de saber a nombre de que persona se encontraba el inmueble, en dicho lugar se nos informó que la casa ubicada en el número mil dieciocho de la calle de Texcoco, colonia Sánchez, se encontraba registrada a nombre del señor ARTURO MALDONADO LUNA, por lo que buscamos a dicha persona en el directorio telefónico y con los vecinos del señor OSCAR MALDONADO de la colonia Sánchez de esta ciudad, hasta que en fecha quince de abril de dos mil uno, localizamos a dicha persona, en su domicilio ubicado en la calle de Texcoco, número seiscientos cinco guión uno, de esta ciudad de Toluca, México. Nos entrevistamos con el señor ARTURO MALDONADO LUNA en fecha dieciséis de abril de dos mil uno, quien nos informó que desde hacía varios años no tenía contacto alguno con el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, quien efectivamente es su hijo, pero que el inmueble ubicado en la calle de Texcoco, número mil dieciocho, de la colonia Sánchez de esta ciudad de Toluca, México, era de su propiedad y para justificarlo, nos entregó el original del recibo de pago del impuesto predial y que respecto a la compraventa de dicho inmueble, no tenía ningún conocimiento por lo que procediéramos en la forma que quisiéramos y que incluso constataríamos su dicho a través de una visita al Registro Público de la Propiedad. Solicitamos de la Dirección de Información Geográfica de Ayuntamiento Constitucional de Toluca, certificado de clave y valor catastral del inmueble ubicado en la calle de Texcoco número mil dieciocho de la colonia Sánchez de esta ciudad de Toluca, México, igualmente solicitamos del Registro Público de la Propiedad certificado de inscripción del inmueble ubicado en la calle de Texcoco, número mil dieciocho, colonia Sánchez de esta ciudad de Toluca, a favor del señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS y del señor ARTURO MALDONADO LUNA. Desde el día veintiuno de marzo de dos mil uno y a pesar de las múltiples llamadas telefónicas y visitas continuas al inmueble ubicado en calle de Texcoco número mil dieciocho de la colonia Sánchez de esta ciudad, lugar donde radicaba el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, se negó a entregarnos la posesión material del inmueble así como a devolver las sumas de dinero recibidas. Con motivo de los hechos narrados, presentamos

formal denuncia de hechos delictuosos cometidos en nuestro perjuicio, así como querrela ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, iniciándose la averiguación previa TOL/AC/III/8101/2001, que quedo radicada en la mesa de trámite número once del departamento de Averiguaciones Previas, dependiente de la Subprocuraduría de Justicia del Valle de Toluca, Estado de México, denuncia de hechos que fuera presentada en el mes de agosto de dos mil uno. Con motivo de la averiguación previa que referimos, fue citado el señor ARTURO MALDONADO LUNA y para el efecto de que no se perjudicara a su hijo OSCAR MALDONADO CONTRERAS y a su madre MARIA CONCEPCION CONTRERAS MORENO y ALFREDO MALDONADO CONTRERAS, quienes intervinieron en la operación de compraventa multireferida, en forma expresa convalido el contrato de compraventa, reconociéndolo y recibiendo la suma de OCHENTA Y CINCO MIL PESOS, como pago total del precio del inmueble objeto de la operación, que aunado a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, quedaba cubierto el precio inicial de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS, que nos fueron requeridos en razón de ello, celebramos contrato de cesión onerosa, respecto de los derechos de propiedad y posesión que tenía el señor ARTURO MALDONADO LUNA, actuando este como cedente y nuestras partes como cesionarios, respecto del inmueble ubicado en el número mil dieciocho de la calle de Texcoco, colonia Sor Juana Inés de la Cruz o colonia Sánchez de esta ciudad de Toluca, México, en fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, entregándonos en esta última fecha la posesión material del dicho bien raíz, todo lo cual fue atestiguado por los señores JUAN CARLOS LOPEZ SOTO Y RAFAEL GONZALEZ FLORES, quienes actuaron como testigos, tanto del otorgamiento del contrato mencionado como de la entrega de la posesión material y jurídica indicada. Como lo hemos manifestado, en fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, entramos en posesión material de la casa habitación construida sobre el inmueble ubicado en el número mil dieciocho de la calle de Texcoco, colonia Sor Juana Inés de la Cruz o colonia Sánchez, de esta ciudad, sin que la ocupáramos de inmediato en virtud de que pretendíamos hacerle diversas modificaciones, para acondicionarla como consultorio dental y estudio de arquitectura, dado que sería utilizada por los suscritos MARIA ALEJANDRA ROBLES GAMBOA, odontóloga y RUBEN ROBLES GAMBOA, arquitecto, modificaciones que, dadas las sumas erogadas por la compraventa no la pudimos realizar de inmediato, sin embargo, continuamente estábamos en el interior del inmueble, para la realización de nuestros proyectos, sorpresivamente en fecha veintiuno de noviembre de dos mil dos, aproximadamente a las veintidós horas, recibimos la llamada telefónica de un vecino cercano al inmueble motivo de este juicio, quien responde al nombre de ANTONIO TOLEDO, informándonos que la señora MARIA CONCEPCION CONTRERAS MORENO, quien había vivido en dicho lugar, en compañía de otras personas, introduciéndose al inmueble, logrando abrir la puerta principal que da acceso a la casa habitación, al otro día veintidós de noviembre de dos mil dos, aproximadamente a las nueve de la mañana, nos presentamos al inmueble de nuestra propiedad y nos percatamos que las cerraduras se encontraban cambiadas, lo que nos impidió acceder al inmueble, razón por la que de inmediato procedimos a denunciar los hechos que consideramos delictuosos cometidos en nuestro agravio, específicamente por el delito de despojo, contra quien resultase responsable, haciendo alusión a la información recibida el día anterior por el vecino ANTONIO TOLEDO, iniciándose la averiguación previa TOL/AC/III/10124/2002, que se encuentra actualmente radicada en la mesa de trámite número doce del departamento de Averiguaciones Previas, dependiente de la Subprocuraduría de Justicia del Valle de Toluca, en proceso de integración. Estuvimos en espera del ejercicio de la acción penal con motivo de la averiguación previa que referimos, por espacio de once meses y al no darse este, ocurrimos ante el Agente del Ministerio Público investigador adscrito a la mesa de trámite número doce del departamento de Averiguaciones Previas, informándonos que el poseedor del inmueble del que fuimos despojados, lo era el señor ANTONIO SANCHEZ JUSTO, quien manifestó haberlo comprado al señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS y de quien afirmó haber recibido las llaves que dan acceso a dicho inmueble, mismo que nos fuera vendido por el propio OSCAR MALDONADO CONTRERAS, en fechas siete y once de febrero de dos mil uno, operación de compraventa que fuera convalidada por su legítimo propietario, señor ARTURO MALDONADO LUNA, en fecha veintiocho de mayo de dos mil dos. Ante la falta de ejercicio de la acción penal que señalamos en el lapso de once meses y la información recibida, nos vimos

precisados a promover juicio ordinario civil, en fecha diecinueve de noviembre de dos mil dos, ejercitando la acción interdictal de recuperar la posesión de nuestro inmueble, demandando el reconocimiento de que como mejores poseedores del inmueble ubicado en el número mil dieciocho de la calle de Texcoco, colonia Sor Juana Inés de la Cruz o colonia Sánchez, de la ciudad de Toluca, se nos restituyera en la posesión, se nos pagase la indemnización por los daños y perjuicios que se nos había causado y se obligara a garantizar su abstención en lo futuro para que no se nos perturbara en nuestra posesión, demanda que instauramos en contra de los señores ANTONIO SANCHEZ JUSTO, OSCAR MALDONADO CONTRERAS Y ARTURO MALDONADO LUNA. La acción interdictal del recuperar la posesión que ejercitamos en la vía ordinaria civil de la que hacemos alusión, dio origen al juicio ordinario civil, que se substancio ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México, bajo el número de expediente 648/2003, en el que se dictó sentencia definitiva en fecha trece de enero de dos mil seis, ANTONIO SANCHEZ JUSTO interpuso recurso de apelación en contra de la resolución definitiva de primera instancia del que conoció la Primera Sala Regional Civil de Toluca, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, resolviéndose el recurso pro ejecutoria dictada en fecha diez de marzo de dos mil seis de la Sala mencionada, resolución que confirmó en todos sus términos la que fue materia de apelación inconforme el apelante ANTONIO SANCHEZ JUSTO, interpuso juicio de amparo directo en el que hizo consistir como acto reclamado la ejecutoria pronunciada por la Sala de Apelación, juicio constitucional del que conoció el Cuarto Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito en el amparo directo 381/2006, autoridad jurisdiccional que negó el amparo y protección de la justicia federal al quejoso. Hasta la fecha no ha sido posible ejecutar la sentencia definitiva y ejecutoria de primer grado por cuanto que se suspendió la ejecución de la misma con motivo del juicio de amparo indirecto promovido por RENE DE LA CRUZ SANCHEZ, causahabiente de ANTONIO SANCHEZ JUSTO, por ser su arrendatario, juicio constitucional de garantías que concedió la suspensión de los actos reclamados y que se encuentra presente de resolver, procedimiento federal del que conoce el Juez Quinto de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca, México, y que se tramita con el número de expediente 282/2006-1. En el juicio de origen tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México, con el número de expediente 648/2003, mencionado, se reconoció nuestra posesión jurídica iniciada a partir del día veintiocho de mayo de dos mil dos, derivada de la cesión onerosa de derechos de propiedad y posesión de la misma fecha, otorgada como cedente por el señor ARTURO MALDONADO LUNA y como cesionarios nuestras partes y por la que convalido y conformó el contrato de compraventa celebrado por el señor OSCAR MADONADO CONTRERAS, respecto del inmueble ubicado en el número mil dieciocho de la calle de Texcoco, colonia Sor Juana Inés de la Cruz o Sánchez de esta ciudad de Toluca, México, reconociéndose nuestro mejor derecho para poseer dicho inmueble en relación con la posesión aducida por el señor ANTONIO SANCHEZ JUSTO, juicio de origen en el que nuestras partes hicimos puntual señalamiento de la compraventa que efectuamos con el señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS los días siete y once de febrero de dos mil uno, y su convalidación y confirmación por los efectos de la cesión onerosa de derechos de propiedad y posesión efectuada con el señor ARTURO MALDONADO LUNA en fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, respecto del inmueble motivo de este juicio, procedimiento en el que ANTONIO SANCHEZ JUSTO, argumento tener la posesión por virtud del contrato privado de compraventa en el que aparece como fecha de su otorgamiento diez de marzo de dos mil dos, así como una copia fotostática cotejada por Notario Público de la supuesta cesión de derechos, otorgada por el señor ARTURO MALDONADO LUNA a favor del señor OSCAR MALDONADO CONTRERAS, antefechado con el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete. En el juicio 648/2003, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México, el señor ARTURO MALDONADO LUNA, por confesión expresa contenida en su escrito de contestación de demanda, al referirse al hecho número ocho de nuestra demanda inicial, se reconoció como propietario del inmueble, cuyos derechos de propiedad ahora están en litigio en fecha dieciséis de abril del año dos mil uno, día en que nos entrevistamos para informarles de la operación de compraventa, efectuada los días siete y once de febrero de dos mil uno, con su hijo OSCAR MALDONADO CONTRERAS, respecto de la casa habitación ubicada en el número mil dieciocho de

la calle de Texcoco, colonia Sánchez o Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad de Toluca, México, entrevista que hicimos por haber investigado que dicho inmueble se encontraba registrado a su nombre en la Dirección de Información Geográfica del Municipio de Toluca, México, se reconoció como propietario de dicho inmueble, incluso nos entregó el recibo de pago del impuesto predial. En igualdad de circunstancias en este juicio (648/2003), por confesión expresa del señor ARTURO MALDONADO LUNA, al dar contestación al hecho número once de nuestro escrito inicial de demanda, reconoció la convalidación del contrato de compraventa que celebramos con su hijo OSCAR MALDONADO CONTRERAS, los días siete y once de febrero de dos mil uno, e igualmente reconoció el otorgamiento del contrato de cesión de derechos de propiedad y posesión de fecha veintiocho de mayo de dos mil dos, respecto de la casa habitación ubicada en la calle de Texcoco, número mil dieciocho colonia Sánchez o Sor Juana Inés de la Cruz, de esta ciudad de Toluca, México, así como la entrega de la posesión material a nuestro favor de dicho inmueble. Igualmente ARTURO MALDONADO LUNA, se reconoció como único y legítimo propietario del inmueble motivo del juicio, desconociendo la cesión de derechos antefechada con el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, en las averiguaciones previas TOL/AC/III/10124/2002 y TOL/AC/III/8101/2001, lo que justifica la falta de su consentimiento que produce que dicha cesión sea un acto jurídico inexistente y la nulidad absoluta del contrato de fecha diez de marzo de dos mil dos, en que se apoya ANTONIO SANCHEZ JUSTO, por ser su objeto ilícito, contener una venta de cosa ajena. En consecuencia ARTURO MALDONADO LUNA, jamás otorgó la cesión de derechos antefechado con el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, en el que aparece como cedente y su hijo como cesionario, respecto de los derechos, la posesión física y material del inmueble motivo de este juicio, por lo que dicho acto jurídico es inexistente ante la falta de conocimiento de la persona que lo suscribe como cedente. En consecuencia, se le hace saber a OSCAR MALDONADO CONTRERAS que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución aperciéndole que pasado el plazo aludido, si no comparece por apoderado o gestor que lo represente, se les declarará contestada en sentido negativo.

Prevéngasele, para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, aperciendo que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se le harán en términos del precepto 1.170 del Código invocado. Los presentes edictos se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en donde se haga la citación y en el boletín judicial. Dado en Toluca, Estado de México, a treinta de agosto de dos mil siete.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.- Rúbrica.

3652.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente marcado con el número 1059/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO VARELA GODINEZ, en contra de ANGEL OLEGARIO VAZQUEZ GARCIA, el licenciado MIGUEL PANIAGUA ZUÑIGA, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, ordenó la publicación de los presentes edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054, 1411 del Código de Comercio en vigor en relación con lo dispuesto por los artículos 2.228, 2.229, 2.230, 2.232, 2.233, 2.234, 2.235, 2.242 y 2.243 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, aplicado supletoriamente con el Código de Comercio se señalan las diez horas del día uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien inmueble denominado "MARCOS LOPEZ", ubicado en Avenida Circunvalación pueblo de Santa María Cuauhtepic, municipio de Tultitlán, Estado de México, con una superficie aproximada de mil trescientos sesenta y seis, ochenta y

siete metros cuadrados, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito siendo el precio señalado por los peritos de la parte demandada y tercero en discordia designado por este Juzgado y que lo es la cantidad de \$4,100,610.00 (CUATRO MILLONES CIENTO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que debe mediar siete días entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda.

Dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de agosto del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1200-A1.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EFREN GONZALEZ TOPETE, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número: 730/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. Y LAZARO HERNANDEZ MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 25, de la manzana 422, calle Mayas y Quinto Sol, Fraccionamiento denominado Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie total de: 148.42 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.75 m con calle o Calzada Quinto Sol, al sur: 8.75 m linda con lote 26, al oriente: 16.95 m con calle Mayas, y al poniente: 16.97 m con lote 24, el cual fue adquirido por contrato de compraventa que celebró con el señor LAZARO HERNANDEZ MARTINEZ, en fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, documento que se acompaña a la presente demanda mismo que sirvió de base para hacer en su oportunidad ante la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos, México, la declaración para el pago del impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles, habiendo actualizado dicha declaración el veintinueve de diciembre del año 2003, circunstancias que se corroboran, tanto con las boletas prediales correspondientes a los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, como con el formato número de folio 21862 de la Tesorería Municipal y recibo oficial 769267 A, de la Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos, México, así como las constancias de registro que en fecha once de marzo del año 2004, expide a mi favor el C. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARREON, subdirector de impuestos inmobiliarios de la Subsecretaría de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2003-2006, en la que hace constar que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el padrón de contribuyentes se localizó registro de propietario a partir del año de 1998 a nombre de EFREN GONZALEZ TOPETE, respecto del inmueble ubicado en calle Mayas y Quinto Sol, lote 25, manzana 422, Colonia Ciudad Azteca, con clave catastral número 094 19 422 25 010 000, desde entonces lo he venido poseyendo en calidad de dueño, posesión que por otra parte ha sido con los siguientes atributos, pacífica, continua, pública y bajo en calidad de propietario, realizando los pagos de impuesto correspondientes, ejerciendo actos de dominio y poder económico como verdadero propietario que soy, por lo que se ordenó emplazar a LAZARO HERNANDEZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, diecisiete de septiembre del año dos mil siete.-Secretario, Lic. Belém Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1198-A1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A. MARGARITA RODRIGUEZ DE GOMEZ.

ANASTACIA PETRA GILES GILES, por su propio derecho, promovió ante este Juzgado en el expediente número: 65/07, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de MARGARITA RODRIGUEZ DE GOMEZ, en auto de fecha veinte de agosto del año dos mil siete se ordenó emplazar a juicio a la demandada MARGARITA RODRIGUEZ DE GOMEZ, por medio de edictos de las siguientes prestaciones:

A).- El reconocimiento y declaración que se haga en mi favor de que se han consumado los derechos de usucapión o prescripción positiva, respecto a una fracción de 232.75 m2. de superficie que poseo y que forma parte del predio denominado "La Mojonera", ubicado en calle Río San Javier sin número, Colonia San Lucas Patoni, perteneciente al municipio de Tlalnepanltla, en el Estado de México, conteniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.80 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: en 9.80 m con propiedad privada, al oriente: en 23.75 m con propiedad privada, al poniente: en 23.75 m con fracción 1 (propiedad privada).

B).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración mediante resolución judicial que se haga que la suscrita poseedora se ha convertido en propietaria de dicha fracción de: 232.75 m2. perteneciente al predio denominado "La Mojonera", ubicado en calle Río San Javier sin número, Colonia San Lucas Patoni, perteneciente al municipio de Tlalnepanltla, en el Estado de México.

C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Lo anterior en relación a los siguientes hechos:

1.- El diez de marzo del dos mil uno, la suscrita celebra contrato privado de compraventa con la señora MARGARITA RODRIGUEZ DE GOMEZ, respecto a la adquisición de una fracción del predio anteriormente citado.

2.- La posesión de la fracción de 232.75 m2. perteneciente al predio denominado "La Mojonera", me fue entregada por la señora MARGARITA RODRIGUEZ GOMEZ, siendo la persona que me vendió la fracción que ocupó en calidad de PROPIETARIA, desde el día diez de marzo del año 2001, ocupando desde esa fecha la posesión de la fracción de terreno, que hoy es materia de la presente litis, posesión que he efectuado en forma pública, pacífica, continua y de buena fe y en carácter de propietaria.

3.- Los antecedentes registrales de la fracción de terreno que ocupó y del cual demandó la usucapión y que se objeto de la presente litis, son los siguientes partida 548, volumen 29, libro T.T.P., sección primera de fecha quince de julio de 1955, que forma parte de una superficie total de 1301.00 m2., del predio denominado "La Mojonera", inscrito a favor de la señora MARGARITA RODRIGUEZ DE GOMEZ.

4.- Es el caso que desde que me fue entregada la posesión, la suscrita lo vendió poseyendo a título de propietaria, siendo su posesión de forma pública, pacífica, continua y de buena fe, ejerciendo actos de dominio durante más de cinco años.

5.- Así mismo pongo en conocimiento de su señoría que la suscrita desde que adquirió la fracción de 232.75 m2 y que forma parte del predio denominado "La Mojonera", me he hecho cargo de los pagos correspondientes al predio que poseo como es predial, servicio de energía eléctrica, agua entre otros pagos.

En el que por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil siete, tomando en consideración que como obra en autos no fue posible la localización del domicilio y paradero de la demandada MARGARITA RODRIGUEZ DE GOMEZ, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que la represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndole además que deberá señalar domicilio dentro de la población donde se ubicó este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil siete 2007.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos. Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1198-A1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
CATARINO ISLAS HERNANDEZ.

La actora CLARA RENDON RAMOS, interpuso demanda en el expediente 319/07, relativo al Juicio Divorcio Necesario, reclamándose las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La guarda y custodia provisional de su menor hijo CARLOS ALBERTO ISLAS RENDON. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Al ignorar su domicilio se le emplaza por medio del presente para que comparezca a dar contestación por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla, en el caso de no hacerlo en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndola por contestada en sentido negativo, asimismo deberá de proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta población, en el entendido que de no hacerlo las posesiones notificaciones y aún las personales le surtirán por lista y Boletín, publicación que se deberá hacer por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.-Ecatepec de Morelos, México, 21 de septiembre del 2007.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1198-A1.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 687/2007.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha once de septiembre del año dos mil siete, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO PEREZ HERRERA Y MARGARITA GARCIA ALONSO, promovido por PATRICIA PEREZ GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.39 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena llamar al presente juicio a MARGARITA ANTONIO, MARIA EUGENIA, PEDRO Y LORENZO DE APELLIDOS PEREZ GARCIA, por medio de edictos que se publicarán una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, llamando a juicio a dichas personas, a efectos que

dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, justifiquen sus derechos a la herencia. Fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del plazo concedido.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

1201-A1.-26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 32/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ASCENCION PEREZ REYES, en contra de QUINTIN PEREZ ALVAREZ, en su carácter de deudor principal y PATRICIA PEREZ CUERO, en su carácter de aval; el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, dictó un acuerdo en fecha doce de septiembre del año dos mil siete, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistente en: 1.- Un televisor marca Zenith, color gris, a color, de veintiún pulgadas, con seis botones para su uso y funcionamiento, modelo LGC20A21GM, número de servicio LGC20A21GM86, serie 121-33121158, con antena de conejo. Para lo cual se señalan las once horas del día dieciséis de octubre del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto al bien mueble embargado y valuado en auto, sirviendo de base para el remate la postura que cubra la cantidad de \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la fecha señalada para la almoneda.-Doy Fe.-Dado en Zinacantepec, México, a diecinueve de septiembre del año dos mil siete.-Secretaria. Lic. Rosa Pérez Arazo.-Rúbrica.

3651.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 750/2007, el C. ARTURO NAVARRETE SOLIS, promueve por su propio derecho y en Procedimiento Judicial no Contencioso en la vía de diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el "Paraje El Zopilote", en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Xalatlaco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m (cuarenta metros), colinda con camino sin nombre, al sur: 40.00 m (cuarenta metros), colinda con Eufemio Mendoza Diaz, al oriente: 49.00 m (cuarenta y nueve metros), colinda con Melecio Terán Reyes; al ponientes: 49.00 m (cuarenta y nueve metros), colinda con camino sin nombre. Con una superficie de: 1,960.00 m2. (mil novecientos sesenta metros cuadrados), y se expiden para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de circulación diaria que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.-Doy fe.- Tercer Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3655.-26 septiembre y 1 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 404/07, RELATIVO AL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR SALVADOR AGUILAR ALVA EN CONTRA DE BERTA FLORINA JIMENEZ REVELES EN VIRTUD DE IGNORAR EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO CONYUGAL

EL UBICADO EN CALLE VIOLETAS ESQUINA MARIANO MATAMOROS SIN NUMERO, EN BARRIO HIDALGO "B" EN NOPALTEPEC, ESTADO DE MEXICO, OBRANDO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.-OTUMBA DE GOMEZ FARIAS, MEXICO, 17 DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2007 DOS MIL SIETE.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado al ocurrente, visto su contenido y el estado que guardan las actuaciones, y como lo solicita al cumplirse con lo ordenado por auto de 13 trece de junio del año en curso, puesto que constan todos y cada uno de los informes rendidos por las autoridades y dependencias correspondientes, se ordena mediante edictos emplazar a la parte demandada BERTA FLORINA JIMENEZ REVELLES, con los requisitos y formalidades establecidas por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndote saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en base al artículo 1.170 del Código en cita.-Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Estado de México, en Otumba, México, a 29 veintinueve de agosto del 2007 dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

3656.-26 septiembre, 5 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 605/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los LICENCIADOS DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, SORAYA MARTINEZ LARA Y LIZETH MARTINEZ LARA, en contra de ELIDA MARIA MEJIA VAZQUEZ, el día dieciocho de septiembre del año en curso, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las once horas del día veintidós de octubre de dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda, respecto del siguiente bien: 1.- Una motoneta color gris con negro, marca Italika, modelo EX125T, año 2003, número de serie LLCLTP1076CK00577, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Cantidad determinada en base a los avalúos emitidos por los Peritos de las partes, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Tenancingo, Estado de México, a diecinueve de septiembre de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

3658.-26, 27 y 28 septiembre.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 8990/505/2007, JULIETA RAQUEL PALOALTO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 104 Norte en la colonia Santa Clara, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 26.40 m con Sr.

Benjamín Mejía Guadarrama, al sur: 26.10 m con Amalia Salazar García e Hija, al oriente: 20.80 m con Sr. Fernando Olimón Guarena y Victor Acevedo Vera, al poniente: 19.80 m con calle de su ubicación Josefa Ortiz de Domínguez. Con superficie de 528.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de septiembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3650.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 21/10/07, JOSE SANTOS MORALES DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxiilco", ubicado en las afueras del poblado de San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 25.80 m y linda con linderos a Tepayahualco, camino a los Arcos, al sur: 21.00 m y linda con Rosalío Waldo López, al oriente: 190.00 m y linda con propiedad de Eladio Morales Hernández, al poniente: 189.00 m y linda con Jesús Morales Hernández. Con una superficie de 4,434.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 19 de septiembre de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3653.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 92/31/07, ZENEIDA ESTRADA DUARTE Y GERONIMO SANTOS FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Fray Francisco Tembleque No. 7, municipio de Otumba, distrito de Otumba, el cual mide y linda: al norte: 4.00 m y linda con calle Fray Francisco Tembleque, al sur: 4.00 m y linda con Luciano Martínez, al oriente: 14.00 m y linda con Aljibe, al poniente: 14.00 m y linda con Luciano Martínez Blancas. Con una superficie de 56.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 21 de agosto de 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

3657.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número: 7786/428/2007, RICARDO SANCHEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Libertad Número 210 Interior 4, en el poblado de San Buenaventura, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 11.95 m colinda con Ricardo Sánchez Guadarrama, al sur: 16.95 m colinda con Efigenia Martínez Anaya y pasillo de acceso a la propiedad, al oriente: 13.93 m colinda con Javier Rodea Martínez, al poniente: en dos líneas de 7.81 y 7.33 colinda con Lourdes Archundia Mejía. Con una superficie de 186.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de septiembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3654.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente número: 8315/473/2007, SENOBIA MATILDE PALMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Camino Viejo a las Presas s/n, San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Sr. José Honorio Iniesta Cobos, al sur: 12.00 m colinda con Sra. Juana Gabino Camilo, al oriente: 30.00 m colinda con privada de Camino Viejo a las Presas, al poniente: 30.00 m colinda con Sr. José Rosales Trevilla. Con una superficie de 359.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de septiembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3661.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente número 5161/331/07, REYNALDO DIAZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada al Panteón No. 210, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Calzada al Panteón, al sur: 10.00 m con Sr. Apolonio José Luis Bernal García, al oriente: 30.00 m con Sr. Leobardo López García, al poniente: 30.00 m con Sr. Apolonio José Luis Bernal García. Superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 2 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3661.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente número 5907/351/07, CANDELARIO RUBI TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 137, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.39 m con Luis Peralta, al sur: 13.18 m con servidumbre de paso, al oriente: 6.75 m con calle Independencia, al poniente: 6.83 m con Antonio Rubi Toledano, con una servidumbre de paso de norte 17.83 m, al sur: 17.87 m, al oriente: 1.90 m, al poniente: 1.64 m. Con una superficie de 83.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3661.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. Número 5908/352/07, CANDELARIO RUBI TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 137 Int. 1, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 3 líneas de 4.65 m con servidumbre de paso, 5.50 m con Antonio Rubi Toledano y tercera en diagonal de 4.32 m con Jesús Rubi Salazar, al sur: 17.40 m con Imelda Mejía, al oriente: 2 líneas de 7.25 m con Catalina Hernández González y 1.64 m con servidumbre de paso, al poniente: 10.40 m en diagonal con el Sr. Lázaro Rubi Salazar, con una servidumbre de paso de norte 17.83 m, al sur: 17.87 m, al oriente: 1.90 m y al poniente: 1.64 m. Con una superficie de 137.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de julio del 2007.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3661.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente número 8314/472/2007, JESUS AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Héroes del 47 s/n, San Antonio Buenavista, Toluca, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Sr. Jesús Aguilar García, al sur: en dos líneas la primera de 5.40 m colinda con Sr. Arturo García de Paz y la segunda de 20.40 m colinda con Sra. Maritza García González, al oriente: en dos líneas la primera de 32.40 m colindando con Sr. Arturo García de Paz y la segunda de 26.90 m colindando con Sr. Sergio Godínez Iniestra, al poniente: 58.30 m colindando con Privada de Héroes del 47. Con una superficie de 1,005.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de agosto del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3661.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente número 8313/471/2007, HORTENCIA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Héroes del 47 s/n, San Antonio Buenavista, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: Dos líneas la primera de 25.05 m colinda con Sr. Juan García López y la segunda de 13.20 m colindando con Sra. Georgina García García, al sur: 38.25 m colinda con servidumbre de paso, al oriente: dos líneas, la primera de 8.60 m colinda con Sra. Georgina García García y la segunda de 5.00 m colinda con Privada de Héroes del 47, al poniente: 13.60 m colindando con Sr. Alejandro Aguilar García. Con una superficie de 406.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 27 de agosto del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

3661.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5297/149/07, C. ERIKA MARTINEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominación "Ixtlauatenco o Itualco", calle Francisco Villa sin número, Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.55 m con calle Francisco Villa, al sur: 13.00 m con Silvia María Luisa Sandoval Rodríguez, al oriente: 34.50 m con segunda Cerrada de Francisco Villa, al poniente: 23.80 m con Fidel Sandoval Rodríguez. Con una superficie de: 363.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 5296/148/07, C. DULCE MARIA GALICIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Porotenco", privada sin nombre, lote sin

número, manzana uno de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.90 m con José Antonio Garduño Muñoz, al sur: 16.70 m con Lourdes Alcántara, al oriente: 7.40 m con José Rodríguez Cervantes, al poniente: privada sin nombre, actualmente privada El Rosario. Con una superficie de: 124.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 5295/147/07, C. INOCENCIO CAMPOMANES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Pozo", privada del Socorro sin número Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Virginia Villa, al sur: 20.00 m con Oscar Fortanell Gutiérrez, al oriente: 7.50 m con María de Jesús Silva Vallades, al poniente: 7.50 m con privada del Socorro. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 5201/150/2007, C. EMILIO OLMEDO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento denominado Caliacac de calidad eriazco, ubicado en Avenida Nacional número 6-B, del fraccionamiento Santa Clara del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.30 m con Guadalupe Silva, al norte: 9.80 m con Rosario Flores, al norte: 4.50 m con Guadalupe Silva, al sur: 45.90 m con Alberto Arriaga C., al oriente: 13.00 m con calle Nacional, al oriente: 12.70 m con Rosario Flores, al poniente: 00.70 m con Guadalupe Silva, al poniente: 22.90 m con Avenida Las Torres. Con una superficie de: 1,043.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 4609/117/2007, C. DEYANIRA FRANCIA FRAGOSO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Progreso", calle Hipódromo sin número, Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Hipódromo, al sur: 10.00 m con Ismael Fragoso Ayala y otro, al oriente: 15.00 m con Ismael Fragoso Ayala y otro, al poniente: 15.00 m con Roberto Estévez. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 4612/120/2007, C. PAULA SANDOVAL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalminilolpa", en Avenida Morelos sin número, Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.50 m con Cerrada de Morelos, al sur: 15.43 m con Alejandra Díaz, al oriente: 16.60 m con Avenida Morelos, al poniente: 18.29 m con Guadalupe Carranza T. Con una superficie de: 253.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 4608/116/2007, C. PAULA SANDOVAL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "El Plan", Avenida Juárez sin número, Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 22.00 m con Teófilo López, al sur: 22.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 17.00 m con María Soriano, al poniente: 17.00 m con María Cristina García Sandoval. Con una superficie de: 374.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 4613/121/2007, C. MARIA CRISTINA GARCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Plan", en Avenida Juárez sin número, en la Colonia Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Teófilo López, al sur: 8.00 m con Avenida Juárez, al oriente: 17.00 m con Paula Sandoval Romero, al poniente: 17.00 m con Cerrada Juárez. Con una superficie de: 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 4610/118/2007, C. TOMAS LOPEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: "El Plan", ubicado en Cerrada Juárez sin número, en Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.00 m con Leobardo Sandoval, al sur: 23.00 m con Mónica Alcántara Cruz, al oriente: 11.15 m con Cerrada Juárez, al poniente: 11.15 m con Mariana Soriano. Con una superficie de: 256.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 4669/142/07, C. GABRIEL HERRERA VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin nombre", ubicado en calle Durango S/N, Colonia

Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.71 m con Rubén Ramírez Andrade, al sur: en 22.93 m con Jaime Alvarado López, al oriente: en 7.00 m con calle Durango, al poniente: en 7.00 m con Pedro Gómez. Con una superficie de: 156.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 4823/144/07, C. GUILLERMINA MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guillermo Prieto No. 58, Col. Benito Juárez, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.00 m con propiedad privada, al sur: en 23.00 m en tres líneas de oriente a poniente 12.20 m, 3.40 y 7.40 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: en 49.10 m en siete líneas de norte a sur: 18.20 m, 3.10 m, 3.00 m, 2.20 m, 3.00 m, 6.80 m y 12.80 m con propiedad privada, al poniente: en 44.20 m con José Ramírez Mireles, con una superficie de: 839.50 m² y con una superficie de: 123.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 4822/143/07, C. GERARDO ROJAS NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado "sin nombre", ubicado en la Avenida Juárez número 47, centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con propiedad del señor Julio Velázquez Montiel, al sur: en 15.00 m con la Avenida Juárez, al oriente: en 15.20 m con propiedad del señor Julio Velázquez Montiel, al poniente: en 15.57 m con propiedad del señor José Fonseca. Con una superficie de: 230.62 m². Con una construcción de 80.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 4538/140/07, C. JULIANA CONCEPCION ROSALES SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón No. 23, Col. Vicente Guerrero 1ra, sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.75 m con Miguel Prado, al sur: en 13.75 m con camino vecinal, actualmente calle Alvaro Obregón, al oriente: en 18.50 m con Gabriel Lozano, al poniente: en 22.00 m con terreno de Juvenio Aguirre y paso de servidumbre. Con una superficie de: 288.27 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 5163/151/2007, C. NATIVIDAD ORTIZ GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana sin número de la calle Prolongación Flores de la Colonia Progreso, Guadalupe Victoria del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.00 m con Francisco López Sánchez, al sur: 22.00 m con Angel Pérez, al oriente: 9.00 m con prolongación Flores, al poniente: 9.00 m con Tiburcio Frago. Con una superficie de: 198.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 1543/05/2007, C. JOSE ANTONIO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno ubicado en el poblado de la Magdalena, privada de Monterrey sin número del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda, al norte: 3.65 m con Verónica Mercedes Ramírez Díaz, al norte: 16.00 m con Hermanos Robles, al sur: 3.65 m con Privada de Monterrey, al sur: 8.00 m con Rosario Rubio, al sur: 8.00 m con María del Refugio Tovar, al oriente: 16.45 m con Guadalupe Díaz Rodríguez, al poniente: 4.30 m con Hermanos Robles, al poniente: 5.15 m con Rosario Rubio. Con una superficie de: 172.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 5306/159/2007, C. MARIA ELENA GUZMAN RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado "Xacopinga", en calle de Pino Suárez, lote H de la población del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.43 m con señor Mario Ríos, al sur: 18.55 m con calle Gustavo Garmendia, al oriente: 10.00 m con Víctor Manuel Torres, al poniente: 8.45 m con calle Pino Suárez. Con una superficie de: 17.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3667/86/2007, C. CATALINA DUARTE FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: Clasaca, en el kilómetro 27, de la carretera México-Pirámides, Colonia Santa Cruz. Venta de Carpio, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.93 m con Alejandro Silva Oropeza, al sur: 4.50 m con carretera México-Pirámides, al oriente: 14.20 m con Patricia Flores Flores, al oriente: 13.47 m con Patricia Flores Flores, al poniente: 28.85 m con Félix Rivero. Con una superficie de: 213.47 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Exp. 3668/87/2007, C. CATALINA DUARTE FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: El Palomar, en Cerrada del Progreso sin número, Colonia Santa Cruz Venta de Carpio del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 26.40 m con calle Cerrada, al sur: 20.50 m con Germán Badillo Jerónimo, al oriente: 18.30 m con Carlos Silva Soco, al poniente: 16.50 m con Geneveva Silva Oropeza. Con una superficie de: 393.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Diaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 5440/157/07, C. PETRA NOLASCO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble Eriazo de los llamados de común repartimiento conocido con el nombre de "La Joya", ubicado en términos de la colonia Hidalgo, actualmente calle Guadalupe Victoria s/n, colonia Hidalgo Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.50 m con Amelia Acosta Martínez, al sur: en 5.95 m con Jesús Quiroga, al oriente: en 18.25 m con calle Guadalupe Victoria, al poniente: en 18.80 m con Jesús Quiroga. Con una superficie de 208.08 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente 5704/159/07, C. JOSE LUIS TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero s/n, Col. Francisco I. Madero, actualmente, Colonia Francisco I. Madero Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.90 m con lote 2, al sur: en 17.50 m con Av. Francisco I. Madero, al oriente: en 08.00 m con Luis Enrique Fonseca, al poniente: en 08.00 m con Cerrada sin Nombre. Con una superficie de 132.65 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente 5705/160/07, C. FERNANDO CRUZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Condominial, colonia Independencia, actualmente Circuito Josefa Ortiz de Domínguez s/n, Colonia Independencia primera sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.60 m con propiedad privada, al sur: en 17.62 metros con propiedad privada, al oriente: en 17.60 m con Cerrada Condominial Agua Caliente actualmente Circuito Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: en 15.95 m con propiedad privada. Con una superficie de 271.46 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente 5706/161/07, C. ALBERTO TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Avenida Francisco I. Madero s/n, colonia Francisco I. Madero actualmente colonia Francisco I. Madero primera sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 18 actualmente Flavio Plateros, al sur: en 08.00 m con calle Francisco I. Madero actualmente Av. Francisco I. Madero, al oriente: en 15.00 metros con lote 8 actualmente Lourdes San Juan Cruz, al poniente: en 15.00 m con lote 6 actualmente Alicia Alvarez. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente 5707/162/07, C. OLEGARIO RICO GONZALEZ Y MARGARITA VAZQUEZ VIVANCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin Nombre lote 3, colonia 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.60 m con propiedad privada, al sur: en 11.20 m con terreno baldío, al oriente: en 11.10 m con el señor Estrada, al poniente: en 11.10 m con Cerrada sin nombre. Con una superficie de 120.68 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente 5708/163/07, C. ALEJANDRA GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre número 8, colonia Hidalgo actualmente colonia Hidalgo primera sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.17 m con Paula Salgado Manzano, al sur: en 11.37 m con Margarita Salgado Manzano, al oriente: en 17.98 m con paso de servidumbre actualmente calle 15 de Septiembre, al poniente: en 18.05 m con Aurelio Gómez. Con una superficie de 204.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente 4611/119/2007, C. JAZMIN MARTINEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Zacatenco", en Privada Cuauhtémoc sin número en la colonia Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Juan Rojas Andrade, al sur: 20.00 m con Privada Cuauhtémoc, al oriente: 17.25 m con Silvia Corona Jiménez, al poniente: 16.65 m con Juan Rojas Andrade. Con una superficie de 339.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente 4420/143/07, C. IGNACIO BASTIDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Rosal I" en el pueblo de Guadalupe Victoria, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 49.40 m con Nicolás Bastida Rodríguez, al sur: 48.80 m con Benito Bastida Rodríguez, al oriente: 72.00 m con sucesión de Fidencio Frago y sucesión de Alfonso Frago, al poniente: 72.25 m con sucesión de Carlos Pineda. Con una superficie de 3,401.33 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 23 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

Expediente 4072/146/2007, C. ANGELA LUNA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 7 de la colonia Faja de Oro del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 7, propiedad del señor Saúl Orozco Columba, al sur: 15.00 m con lote 5 propiedad del señor Juan González Soto, al oriente: 10.00 m con Avenida R.1 hoy Adolfo López Mateos, al poniente: 10.00 m con Miguel Carrillo Bernal. Con una superficie de 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1 y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2527/305/07, ROBERTO ANDRES FRANCO CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con casa denominado "Ixtlahualtongo", que esta ubicado en la Comunidad de Santa María Coatlán, el municipio de Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con José Manuel Ramos Blancas y Paula Carolina González Ruiz; al sur: 7.10 m con calle del Pino; al oriente: en tres líneas de norte a sur la primera de 17.28 m, quebrando hacia el oriente para hacer la segunda en un ancón de .40 cms, y doblando al sur para hacer la tercera de 10.47 m colindando en el mismo orden con José Juan y Miguel Angel Franco Cervantes; al poniente: 27.25 m con Julia Cervantes Santamaria. Superficie de 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de septiembre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Exp. 3841/444/07, CARLOS ESPINOSA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Axaloco o Tejocote", que esta ubicado (actualmente en calle Marina Nacional sin número), en el pueblo de Xometla, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 38.44 m con Josefina Gallegos de López y Ma. del Carmen Sánchez Romero; al sur: 24.22 m con calle Cerrada Marina Nacional; al oriente: 16.27 m con Luciano Characa Buendía; al poniente: 22.19 m con Arnulfo Contreras. Superficie de 509.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 4 de septiembre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 1214/30/2007, C. CAMILO DURAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado La Loma, ubicado en Avenida del Tanque sin número, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m y colinda con Avenida del Tanque; al sur: en 9.00 m y colinda con Florentino Sánchez Marquecho; al oriente: en 13.50 m y colinda con señor Cruz Velázquez; al poniente: en 15.50 m y colinda con Pascual Quijosa. Con una superficie de 129.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 1345/32/07, C. GERMAN DE LA CRUZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado La Nopalera, ubicado en calle Durán Castro número 7, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y colinda con Victorina González; al sur: en 15.00 m y colinda con Agustina Juárez Gómez; al oriente: en 20.00 m y colinda con Rufina Flores Ramírez; al poniente: en 20.00 m y colinda con calle Durán Castro. Con una superficie de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 1213/29/2007, C. SABINO FIGUEROA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado La Mina, ubicado en calle 9ª de Morelos número 64, Colonia San Juan Ixhuatepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m y colinda con propiedad de Juan Martínez; al sur: en 10.00 m y colinda con propiedad de Teodoro Balderas; al oriente: en 20.00 m y colinda con propiedad de Porfirio Balderas; al poniente: en 20.00 m y colinda con calle Novena de Morelos. Con una superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 31 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 4842/136/07, C. MARIA DE LA PAZ ASTRID LOPEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Fray Juan de Zumarraga sin número, Colonia Guadalupe San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.24 m y colinda con calle Fray Juan de Zumarraga; al sur: en 10.05 m y colinda con propiedad privada; al oriente: en 46.40 m y colinda con Juan García Martínez; al poniente: en 46.47 m y colinda con Angel Hernández. Con una superficie de 465.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 4843/135/2007, C. JUAN GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Fray Juan de Zumarraga número 23, Colonia Guadalupe San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.87 m y colinda con calle Fray Juan de Zumarraga; al sur: en 10.04 m y colinda con propiedad privada; al oriente: en 47.48 m y colinda con propiedad privada; al poniente: en 46.40 m y colinda con María de la Paz Astrid López Robles. Con una superficie de 459.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 5027/138/07, C. ANGELINA ROJAS BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en Avenida de las Flores sin número, Colonia Francisco I. Madero, Sección 20, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.50 m y colinda con avenida de las Flores; al sur: en 8.50 m y colinda con María Cristina Hernández Tello; al oriente: en 11.40 m y colinda con Andrés Rodríguez Juárez; al poniente: en 12.00 m y colinda con Sergio Cisneros Mireles. Con una superficie de 99.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 5028/139/07, C. ARACELI CARREÑO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en calle Circuito Martín Cortez número 43, Colonia Francisco I. Madero 2da. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.00 m y

colinda con Bernardino Carreño Quiroz; al sur: en 25.00 m y colinda con Liobo Carreño Quiroz; al oriente: en 11.00 m y colinda con Ciriaco Carreño Quiroz; al poniente: en 11.00 m y colinda con calle Circuito Martínez Cortez. Con una superficie de 275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 4711/137/07, C. ELIA VAZQUEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en Avenida de las Flores esquina Tulipanes sin número, Colonia San Juan San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 11.50 m y colinda con calle Tulipanes; al sur: en 11.95 m y colinda con Alicia Gracia Castañeda; al oriente: en 21.40 m y colinda con Avenida de las Flores; al poniente: en 21.20 m y colinda con Natalia Castañeda Vega. Con una superficie de 247.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 4706/134/07, C. FRANCISCO VEGA FERMIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano sin nombre, ubicado en domicilio conocido sin número, Transfiguración, actualmente Avenida Adolfo López Mateos sin número, Colonia Miraflores, poblado de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.00 m y colinda con Camino Nacional; al sur: en 16.00 m y colinda con Camino Nacional, (actualmente Avenida Adolfo López Mateos); al oriente: en 106.00 m y colinda con Melesio Santos; al poniente: en 124.00 m y colinda con Faustino Asencio. Con una superficie de 2,472.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 3641/99/07, C. MARIA OBDULIA CARDOSO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Botide, ubicado en la localidad de Espíritu Santo sin número, municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda: al norte: en 50.00, 39.00 y 23.00 m con camino público; al sur: en 99.60, 26.00 y 23.00 m con Francisco Javier y Gonzalo Torices Tovar; al oriente: en 65 m y colinda con camino privado; al poniente: en 2.00 m y colinda con Leopoldo Galindo. Con una superficie de 1,778.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 3642/100/07, C. MARIA OBDULIA CARDOSO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Sodu, ubicado en la localidad de Santa María Mazatla sin número, municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.80 m con Juan Torres; al sur: en 43.25 m con Federico González; al oriente: en 51.00 y 36.10 m y colinda con Juan Déciga; al poniente: en 65.70 m y colinda con Carlos del Rosal y Nazario Buhitrón. Con una superficie de 2,794.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 3640/98/07, C. MARIA OBDULIA CARDOSO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano denominado Botide, ubicado en la localidad de Espíritu Santo sin número, municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda: al norte: en 194.11 m en línea quebrada con Arroyo y con Raúl Navarro Velázquez; al sur: en 179.60 m en línea semi-quebrada con camino; al oriente: en 147.00 m y colinda con Rodolfo Félix Cárdenas; al poniente: en 134.50 m y colinda con Leopoldo Galindo. Con una superficie de 25,029.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 2455/76/07, C. ANTONIO ESQUIVEL IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en Cerrada Margarita Maza de Juárez s/n, Col. Benito Juárez, poblado de Barrón, actualmente andador sin nombre s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con andador sin nombre, al sur: en 20.00 m con Leonor Ambris de Reyes; al oriente: en 10.00 m con Ernesto Vargas Martínez; al poniente: en 10.00 m con propiedad de Ernesto Vargas Martínez. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 5487/146/07, C. SALVADOR SANDOVAL BERUMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Carlos Arruza número 79, Colonia San Isidro la Paz Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.95 m con Rubén Argueta Benegas; al sur: en 20.00 m con Odilón del Carmen Hernández Moreno; al oriente: en 10.00 m con Samuel Olvera Maldonado; al poniente: en 10.00 m con Cerrada Carlos Arruza. Con una superficie de 209.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 5438/155/07, C. ANTONIO MURILLO AGUAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en la Colonia Vista Hermosa San Ildefonso, actualmente calle Lirios s/n, Col. Vista Hermosa 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con propiedad de Carmen Castillo; al sur: en 18.00 m con calle Lirios; al oriente: en 10.00 m con calle Lirios; al poniente: en 10.00 m con propiedad de Manuel Castillo. Con una superficie de 180.00 m2 y una construcción de 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 5439/156/07, C. JOSE LUIS CAMACHO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. San Pedro, lote 09, manzana I, Col. Zaragoza, actualmente Privada San Pedro No. 18, Col. Zaragoza, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 8; al sur: en 15.00 m con lote 10; al oriente: en 08.00 m con vía pública actualmente Privada San Pedro; al poniente: en 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

Expediente 5441/158/07, C. SAUL MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, mide y linda: al norte: en 08.00 m con propiedad privada; al sur: en 08.00 m con calle Primavera; al oriente: en 15.63 m con propiedad privada; al poniente: en 15.63 m con Sra. Candelaria Cortés. Con una superficie de 125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 03 de septiembre del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

3663.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4772/525/07, LILIA CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote seis, manzana doce, calle Capulin, ubicado en Col. Ampliación la Magdalena, del

municipio de La Paz. y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote cinco; al sur: 15.00 m con lote siete; al oriente: 8.00 m con lote veintisiete; al poniente: 8.00 m con calle Capulín. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de septiembre del año 2007.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

542-B1.-26 septiembre, 1º y 4 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L
SEGUNDA PUBLICACION**

Por escritura número 85,123 de 18 de julio de 2007, se inició el procedimiento notarial de sucesión testamentaria de Doña ETEL WAISS SHIFMAN, en el cual se llevó ante mi la información testimonial otorgada por los señores Don BERNARDO SYRQUIN Y SZAPIRO y Don JOSE EFERN VILLALOBOS AGUILAR, el reconocimiento y validez de testamento y el reconocimiento recíproco de sus derechos hereditarios, que otorgaron Doña ESTHER HERCENBERG WAISS, Doña ELENA HERCENBERG WAISS y Don BENITO HERCENBERG WAISS.

Designándose albacea a Doña ESTHER HERCENBERG WAISS que aceptó el cargo manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Atentamente

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 79
ESTADO DE MEXICO.

541-B1.-26 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número 15 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento Número 40092 de fecha veintisiete de agosto del año dos mil siete, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor BONIFACIO GARCIA VILCHIS

El Licenciado ALFONSO GARCIA GARCIA y los señores ADELA GARCIA GARCIA, CELIA MARTHA GARCIA VELAZQUEZ, SOFIA GARCIA VELAZQUEZ, ESTEFANA GUILLERMINA DE LOS REMEDIOS ZARATE VALDEZ, CARLOS GARCIA GARCIA, LETICIA GARCIA GARCIA, ARTURO GARCIA GARCIA, BONIFACIO GARCIA GARCIA y JUAN GARCIA GARCIA, en su carácter de herederos, aceptan la herencia hecha en su favor y se reconocen mutuamente sus derechos hereditarios.

El Licenciado ALFONSO GARCIA GARCIA, en su carácter de albacea, manifiesta que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que constituyen la Herencia.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

A 12 de septiembre del 2007

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

3649.-26 septiembre y 5 octubre.

**AUTOTRANSPORTES URBANOS Y ZONA CONURBADA DEL VALLE DE TOLUCA
ADOLFO LOPEZ MATEOS S.A. DE C.V.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 182 Y RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DE LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE LA SOCIEDAD, SE LES:

CONVOCA

A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AUTOTRANSPORTES URBANOS Y ZONA CONURBADA DEL VALLE DE TOLUCA ADOLFO LOPEZ MATEOS S.A. DE C.V. O A QUIEN LEGALMENTE SUS DERECHOS REPRESENTA A CELEBRAR, ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL PROXIMO 18 DE OCTUBRE DE 2007, EN PUNTO DE LAS 12:00 HRS. EN NUESTRO DOMICILIO SOCIAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE DE JUAN A. MATEOS No. 519, COLONIA HEROES DEL CINCO DE MAYO, EN ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, LA CUAL SE SUJETARA A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: AMORTIZACIÓN POR LA SOCIEDAD DE SUS PROPIAS ACCIONES Y EMISIÓN DE ACCIONES DE GOCE.

SEGUNDO: CAMBIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

TERCERO: ASUNTOS GENERALES.

TOLUCA, MEXICO A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

ATENTAMENTE

ARTURO ERNESTO MENDOZA HERNANDEZ
COMISARIO
(RUBRICA).

3664.-26 septiembre.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

Contraloría del Poder Legislativo
Dirección de Responsabilidades Administrativas



"2007. Año de la Corregidora, Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

EDICTO

Expediente: D-154/2006

C. Jesús Meléndez Rodríguez
Se notifica resolución

Con fundamento en los artículos 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 94 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153 y 155 fracción I del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, aplicado supletoriamente a la ley de la materia; 4, 9, 8 fracción XVIII, 10 fracción II y 11 fracciones III y VIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; se le notifica la Resolución dictada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, de fecha veintidós de febrero de dos mil siete, dictada en el expediente señalado al rubro; cuyos puntos resolutorios son los siguientes: **Primero.-** Ha quedado acreditada la Responsabilidad Administrativa Disciplinaria que le fue atribuida al **C. Jesús Meléndez Rodríguez, Presidente Municipal de Tepetlixpa**, México, Administración **2003-2006**, al infringir lo dispuesto en la fracción XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con el artículo 32 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, se impone la Sanción Administrativa Disciplinaria consistente en **Amonestación; Segundo.-** Notifíquese personalmente la presente resolución a los CC. **Jesús Meléndez Rodríguez** en su carácter de **Presidente Municipal de Tepetlixpa**, México, Administración **2003-2006**, y al Titular del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de México, para los efectos legales conducentes; **Tercero.-** Remítase el expediente a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 fracción III del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México; **Cuarto.-** Regístrese la presente resolución en el libro correspondiente y una vez que haya sido cumplimentada, archívese como asunto total y definitivamente concluido, de conformidad con lo dispuesto con lo establecido en los numerales 8 fracción XVIII y 11 fracción III y VIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal. Toluca de Lerdo, Estado de México, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil siete. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. **Victorino Barrios Dávalos.-** Rúbrica.